



Prácticum: Orientaciones para el plan de prácticas de la Diplomatura de Maestro

M^a Teresa Pascual Sufrate, Ana Ponce de León Elizondo,
M^a Ángeles Goicoechea Gaona, M^a Teresa Torroba Santa María,
M^a Luisa Fernández Armesto

3^a edición revisada



UNIVERSIDAD DE LA RIOJA

PRÁCTICUM

MATERIAL DIDÁCTICO

Magisterio

Nº 1

M^a Teresa Pascual Sufrate, Ana Ponce de León Elizondo,
M^a Ángeles Goicoechea Gaona, M^a Teresa Torroba Santa María,
M^a Luisa Fernández Armesto

PRÁCTICUM

Orientaciones para el plan de prácticas
de la Diplomatura de Maestro
en la Universidad de La Rioja

3^a edición revisada

UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
Servicio de Publicaciones

PRÁCTICUM: Orientaciones para el plan de prácticas de la Diplomatura de Maestro en la Universidad de La Rioja / M^a Teresa Pascual Sufrate [et al.],-3^a ed. – Logroño : Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones, 2010.

90 p.; 24 cm. (Magisterio; 1)

ISBN 978-84-693-1045-8

1. Docentes - Formación - I. Pascual Sufrate, M^a Teresa. II. Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones

371.13

Reservados todos los derechos. No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, bajo ninguna forma ni por ningún medio, electrónico o mecánico, ni por fotocopia o grabación, ni por ningún otro sistema de almacenamiento, sin el permiso previo y por escrito de los titulares del Copyright.

© Logroño 2010

Las autoras

Edita: Universidad de La Rioja. Servicio de Publicaciones

3^a edición revisada

Diseño de Portada: Servicio de Comunicación de la Universidad de La Rioja

ISBN: 978-84-693-1045-8

Hecho en España - Made in Spain

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	9
PRESENTACIÓN A LA TERCERA EDICIÓN.....	10
1. EL PRÁCTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL MAESTRO.....	11
2. INTENCIONES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS.....	13
2.1. Objetivos relativos a la observación.....	15
2.2. Objetivos relativos a la colaboración, participación y praxis.....	15
3. ORGANIZACIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA.....	17
3.1. Temporalización.....	18
4. TAREAS DEL ALUMNO.....	21
4.1. Observación.....	21
– Guía de observación.....	23
4.2. Colaboración, interacción e intervención del alumno de prácticas en la escuela.....	28
4.3. La planificación y puesta en práctica de unidades didácticas.....	29
4.3.1. Elementos esenciales del currículum.....	32
– Objetivos.....	35
– Contenidos.....	36
– Evaluación.....	37
4.3.2. Alternativas Metodológicas.....	41
4.3.2.1. Método de proyectos.....	42
4.3.2.2. Los talleres.....	43
4.3.2.3. Los rincones de actividades.....	44
4.4. La reflexión.....	45
4.5. El diario de campo.....	46
4.6. La memoria.....	47
5. LAS FUNCIONES DEL CENTRO ESCOLAR.....	51
5.1. Funciones del Coordinador de Centro.....	51
5.2. Funciones del Maestro-Tutor.....	52
6. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD.....	55
6.1. Funciones de la Coordinación del Prácticum.....	55
6.2. Funciones del Profesor-Tutor de la Sección de Magisterio.....	56

7. EVALUACIÓN.....	59
7.1. Evaluación de los alumnos.....	59
– Evaluación del período de prácticas por el Maestro-Tutor.....	60
– Planificación y puesta en práctica de unidades didácticas.....	61
– Evaluación de las prácticas por el Profesor-Tutor.....	62
BIBLIOGRAFÍA.....	67
REFERENCIAS LEGISLATIVAS.....	73
GLOSARIO.....	79

PRESENTACIÓN

El objetivo planteado en esta publicación ha sido, principalmente, crear un instrumento-guía que ayude y oriente a los alumnos de la Diplomatura de Maestro para realizar la asignatura “Prácticum”, con la que culminan su formación como futuros docentes.

Somos conscientes de la importancia que adquiere para los alumnos de tercer curso de la Diplomatura de Maestro, este período de prácticas escolares, pues observamos que para ellos supone un sueño, a la vez que una experiencia contemplada con ansiedad ante el miedo al fracaso.

La labor de reflexión y estudio que marca las pautas y directrices para el desarrollo de las prácticas y que da origen a este libro se inicia en la experiencia adquirida durante unos años por parte de un grupo de profesores de la Sección de Magisterio interesados en mejorar la calidad de las prácticas escolares.

Pretendemos potenciar el desarrollo de capacidades didácticas de intervención en el proceso activo de investigación personal en el contexto real del aula.

Intentamos dar al lector puntos de referencia para realizar su labor dentro del “Prácticum”, dejando libertad de acción sin privarles de su capacidad de creación e innovación.

Por todo ello, este libro recoge en primer lugar, una reflexión teórica sobre las intenciones educativas y objetivos que pretendemos conseguir con el “Prácticum”. El alumno podrá encontrar pautas para desarrollar con mayor éxito todas las tareas que le son asignadas (observación, colaboración, planificación e intervención educativa, realización de un diario de campo y memoria).

Se hacen explícitas las diversas funciones que profesores-tutores y maestros-tutores tienen asignadas, así como los criterios unitarios a seguir en la realización de la evaluación.

Por último, el libro concluye con la referencia a la legislación educativa vigente y un glosario de términos, que servirán al alumno para el ejercicio de su función docente.

Logroño 1997

PRESENTACIÓN A LA TERCERA EDICIÓN

Transcurridos diez años desde que apareció esta publicación y siete desde que se presentó una segunda edición revisada y a la vista de la utilidad que este manual proporciona a los estudiantes de la titulación de Maestro de la Universidad de La Rioja y, concretamente, a la formación para el Prácticum, las autoras han considerado necesario actualizarla, revisarla y mejorarla.

Esta tercera edición está motivada por la aparición de nuevos marcos legales en materia educativa, fundamentalmente por la estrenada Ley de Educación (LOE), el nacimiento de útiles herramientas bibliográficas y las recientes matizaciones para la evaluación del estudiante originadas por las nuevas normativas universitarias.

Junio de 2007

1. EL PRACTICUM EN LA FORMACIÓN INICIAL DEL MAESTRO

La formación inicial del futuro docente ha estado fundamentada, en los sucesivos planes de estudio de la Diplomatura de Maestro, sobre una base tridimensional:

- La formación psicopedagógica
- La formación epistemológica
- Las prácticas escolares

Si bien las dos primeras dimensiones tienen su tratamiento en las propias aulas universitarias, la tercera contextualiza los contenidos teóricos de las anteriores en el marco organizativo de un centro escolar y permite conocer “in situ” la realidad educativa escolar y hacer posible los ensayos de intervención para culminar, con ello, el proceso de formación inicial del futuro maestro.

Esta inserción del alumno en la dinámica del aula, integrando teoría y práctica, va a suponer que las prácticas escolares constituyan un proceso que permita al futuro docente, por una parte, *observar, cuestionarse, descubrir, analizar e interpretar la situación educativa real* y, por otra, *experimentar interactuando en el medio educativo de forma reflexiva*, haciendo de su práctica una constante búsqueda que lleve a organizar, de la mejor manera, la interacción de cada alumno con el objeto de conocimiento.

Con ello, afirmamos como Zabalza, M. A. (1990) que unas buenas prácticas deben situar como eje central de sus objetivos el siguiente: **que los alumnos sean capaces de ir traduciendo esa experiencia masiva que les proporciona su contacto con la realidad en preguntas y cuestiones.**

La Reforma Educativa concede un papel de gran relevancia al docente, al mismo tiempo que solicita un perfil de maestro acorde con las demandas que exige la educación hoy.

«El perfil del docente deseable es el de un profesional capaz de analizar el contexto en el que desarrolla su actividad y de planificarla, de dar respuesta a una sociedad cambiante, y de combinar la comprensividad de una enseñanza para todos con las diferencias individuales, de modo que

se superen las desigualdades; pero se fomente, al mismo tiempo, la diversidad latente en los sujetos» [M.E.C. (1989: 209)].

Por ello, el prácticum va a constituir una oportunidad, como diría Escudero Muñoz, J. M. (1987: 4), de hacer del futuro docente un investigador del contexto práctico. Con esta idea queremos que la praxis sea una constante indagación y búsqueda, que haga surgir los interrogantes a partir tanto de las teorías aprendidas en la Sección de Magisterio como de aquellas que se puedan adquirir de distintas bases documentales, procurando, de esta forma, no separar el pensamiento de la acción.

Esta formación práctica inicial del futuro maestro, donde se integra teoría y práctica, constituye por una parte, el núcleo fundamental de la formación docente en los Planes de estudio de Maestro y por otra, el primer eslabón en su formación permanente en favor de una profesionalización y cualificación requeridas para favorecer la calidad y mejora de la enseñanza.

Con el término de “prácticum” nos referimos, como lo hace Zeichner, K. (1993: 53), a la observación y prácticas de enseñanza en un programa de formación inicial del profesorado, tanto en lo relativo a las experiencias prácticas en las diferentes asignaturas como en las enmarcadas en el centro escolar.

El Real Decreto 1440/1991 de 30 de agosto, por el que se establece el Título Universitario de Maestro en sus diferentes especialidades y las líneas directrices propias de los planes de estudios de la Diplomatura de Maestro, describe el prácticum como:

“Conjunto integrado de prácticas de iniciación docente a realizar en los correspondientes niveles del sistema educativo”

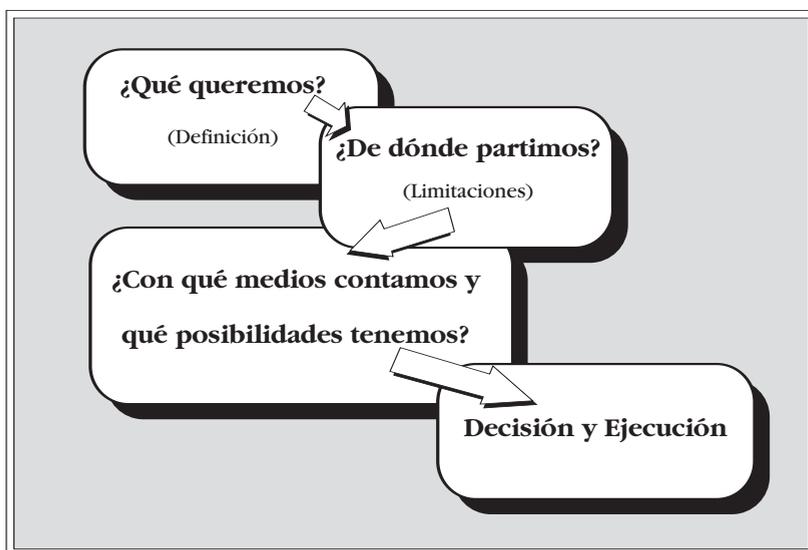
“Las prácticas deberán proporcionar asimismo el conocimiento del sistema escolar a través del conocimiento del centro concreto como unidad organizativa en sus distintas dimensiones y funciones así como de la Comunidad Educativa”.

2. INTENCIONES EDUCATIVAS Y OBJETIVOS

La propuesta curricular del prácticum, en la formación inicial del maestro, opta por integrar práctica y reflexión en un único proceso. Por ello, el diseño de prácticum que propugnamos está basado en la observación, conocimiento y análisis del contexto, en la planificación y en la elección de estrategias, así como en la reflexión “para” “en” y “desde” la acción educativa. Pretendemos, de esta forma, adquirir un estilo educativo propio que enriquezca y al mismo tiempo pueda enriquecerse en el seno de un equipo educativo de centro.

Si bien las intenciones del prácticum se centran en la interesante vivencia de la práctica educativa planificada y reflexiva, no es menos importante la tarea de conocer la dinámica organizativa del centro. Los aspectos administrativos, el funcionamiento y organización de los elementos personales y sus relaciones, la distribución y utilización de los elementos materiales y el conocimiento del contexto socio-ambiental donde se inserta el centro constituyen la tarea previa del futuro maestro para facilitar y mejorar la práctica educativa. Para ello tendrá que conocer las intenciones educativas propugnadas en los respectivos Proyectos Educativos de Centro.

Así pues, se trata de averiguar:



En todo este rico proceso que constituye el prácticum, los futuros maestros no se encuentran solos. Tanto los tutores de la Sección de Magisterio como los tutores del Centro velarán constantemente por su formación, acompañando sus descubrimientos y haciendo que sea un proceso abierto y dinámico.

Para determinar los objetivos del prácticum es conveniente retomar los aspectos básicos que se dan en la formación práctica del futuro maestro y que vienen referidos en los siguientes términos:

- las prácticas llevadas a cabo en el contexto real de la escuela y el aula supone un *período formativo necesario e imprescindible* para adquirir el aprendizaje de la función docente, puesto que
- resultan ser el *medio más eficaz* para que se dé la interacción entre la teoría y la práctica,
- pasando progresivamente de *la observación, la colaboración y participación* en la acción educativa y bajo
- *la supervisión* constante de profesores expertos que velarán, apoyarán y orientarán su práctica docente.

Las intenciones educativas expuestas en el apartado anterior se hacen explícitas en los siguientes **OBJETIVOS GENERALES**:

1. **Conocer de forma global y crítica el contexto, funcionamiento y organización de un centro escolar.**
2. **Acercar al futuro maestro la realidad educativa docente de una clase: características organizativas, psicológicas, culturales y sociales.**
3. **Proporcionar los medios adecuados para que el futuro maestro, tomando como base los conocimientos teóricos, afirme su práctica docente.**
4. **Dotar al futuro maestro de pautas y estrategias que le permitan ir conformando un estilo docente propio basado en la reflexión.**
5. **Potenciar la participación en un equipo docente en el que, a través del intercambio de opiniones y experiencias, se consoliden proyectos educativos comunes.**
6. **Desarrollar determinadas percepciones y actitudes consideradas básicas para el ejercicio de la función docente.**

Estos objetivos se concretan en los apartados siguientes:

2.1. OBJETIVOS RELATIVOS A LA OBSERVACIÓN

1. Observar sistemáticamente los elementos estructurales y de funcionamiento del centro, ciclo y aula.
2. Desarrollar la capacidad de diagnosticar y caracterizar situaciones educativas utilizando técnicas de observación y registro.
3. Analizar, desde un punto de vista reflexivo, la planificación del proceso de enseñanza-aprendizaje en el aula, el estilo, motivación, metodología, estrategias interactivas más habituales y la evaluación.

2.2. OBJETIVOS RELATIVOS A LA COLABORACIÓN, PARTICIPACIÓN Y PRAXIS

1. Colaborar con el equipo de maestros en la planificación y programación de actividades escolares y extraescolares.
2. Colaborar con el maestro-tutor en las tareas docentes cotidianas.
3. Desarrollar la capacidad de tomar decisiones para adquirir progresivamente seguridad y dominio en el ejercicio de la profesión docente.
4. Planificar, programar y poner en práctica unidades didácticas, en función de las necesidades, intereses, conocimientos previos y diversidad de alumnos.
5. Transferir los conocimientos generales y de especialidad adquiridos en la Universidad poniéndolos en práctica en el aula.
6. Ser capaz de analizar y evaluar su propia actuación práctica con espíritu reflexivo y crítico.
7. Sintetizar la experiencia del prácticum en una memoria reflexiva y personal.

3. ORGANIZACIÓN GENERAL Y ESTRUCTURA

En la Universidad de La Rioja se imparte el Plan de Estudios de la Diplomatura de Maestro correspondiente a cuatro especialidades: Maestro especialista en Educación Infantil (BOE 9-6-93), Maestro especialista en Educación Musical (BOE 8-6-93), Maestro especialista en Educación Física (BOE 8-6-93 y 15-11-93) y Maestro especialista en Lengua Extranjera -Francés e Inglés- (BOE 8-6-93 y 15-11-93).

Se establece la realización del Prácticum en el segundo cuatrimestre del tercer curso con una asignación de 32 créditos.

En el prácticum están implicadas todas las áreas integradas en los distintos departamentos que tienen asignada docencia en la Sección de Magisterio, contribuyendo a su desarrollo y tutorización, a través de seminarios informativos-formativos con alumnos y/o maestros tutores.

Dichas áreas son:

- Didáctica de las Ciencias Experimentales
- Didáctica de las Ciencias Sociales
- Didáctica de la Expresión Corporal
- Didáctica de la Expresión Musical
- Didáctica de la Expresión Plástica
- Didáctica del Idioma Francés/Inglés
- Didáctica de la Lengua y Literatura
- Didáctica de la Matemática
- Didáctica y Organización Escolar
- Filología Francesa/Inglesa
- Filosofía de la Educación
- Psicología Evolutiva y de la Educación
- Sociología de la Educación
- Teoría e Historia de la Educación

La asignación de alumnos a un centro y de un tutor de Magisterio es competencia de la Coordinación de Prácticas, que hará prevalecer el criterio de especialidad siempre que sea posible.

La filosofía que propugna el prácticum nos lleva a plantear una organización que permita al futuro maestro el conocimiento de los aspectos docentes, organizativos y estructurales de un aula generalista y especialista. Así pues, en función de la oferta de los centros escolares, el alumno que realice las prácticas en Primaria compartirá dicha experiencia con maestros-tutores generalistas y especialistas. Esto se apoya en las siguientes razones:

- a) Con esta estructura organizativa el alumno adquirirá un mejor conocimiento de la dinámica educativa de la etapa y del grupo-clase, en todas las áreas, así como del ciclo y área de especialidad permitiéndole un acercamiento global al ambiente educativo.
- b) Esta situación se acerca más a la realidad, ya que muchos maestros especialistas en activo deben completar su horario lectivo impartiendo otras áreas del currículum.
- c) Los nuevos planes de la Diplomatura de Maestro establecen, en sus directrices generales, una formación integral del alumno, tanto en las didácticas de su especialidad como en las didácticas de todas las áreas del currículum. Por ello, creemos que nuestros alumnos están suficientemente capacitados y preparados para realizar esta doble experiencia.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se realizarán, aproximadamente, la mitad de los créditos del prácticum con un maestro especialista y la otra mitad con un maestro generalista.

En la especialidad de Educación Infantil esta distribución variará, dadas las características de la etapa. El alumno de esta especialidad tendrá asignado un único maestro-tutor, ofreciéndole la oportunidad de adquirir conocimientos de la dinámica educativa de todo el 2º ciclo de Educación Infantil.

3.1. TEMPORALIZACIÓN

El Prácticum se realizará en el segundo cuatrimestre del tercer curso de la Diplomatura de Maestro en todas sus especialidades, requiriéndose tener cursados un mínimo de 95 créditos en el momento de hacer la matrícula. Sólo en el caso de que los alumnos no cumplan este requisito al inicio de tercer curso, se contempla la posibilidad de realizarlo en el primer cuatrimestre del curso siguiente.

El tiempo de duración de las prácticas en los centros escolares será como mínimo de **setenta días** lectivos. El calendario del período de prácticas será fijado en cada curso académico por la Coordinación de Prácticas.

El primer día de prácticas, cada centro organizará con los maestros-tutores y alumnos de prácticas una reunión de presentación y acogida. En ella se asignará a los alumnos sus maestros-tutores, se explicará la distribución por cursos y organización del horario para el período de prácticas, así como las normas de convivencia en el centro y cuantas dudas puedan surgir en este primer contacto.

Se recomienda que la primera tarea del alumno en prácticas sea de observación general, pero colaborando al mismo tiempo con el maestro-tutor. La conducción del grupo-clase por parte del alumno se llevará a cabo cuando éste y el maestro-tutor lo consideren oportuno. Los alumnos se responsabilizarán de la clase, siempre bajo la orientación y supervisión de su maestro-tutor, durante al menos dos semanas. La reflexión deberá impregnar todas las tareas que realice el alumno.

El profesor-tutor de la Sección de Magisterio elaborará, de acuerdo con sus alumnos de prácticas y al comienzo de las mismas, un calendario de tutorización teniendo presente que el mínimo establecido en este Plan de Prácticas es de **cuatro** sesiones.

La memoria de prácticas será presentada por el alumno a su maestro-tutor y a su profesor-tutor al finalizar las prácticas, en la fecha fijada cada curso por la Coordinación de Prácticas.

4. TAREAS DEL ALUMNO

Los alumnos que cursen esta asignatura deberán cumplir una serie de tareas específicas que difieren del resto de las asignaturas de la diplomatura. Estas tareas son:

OBSERVAR el contexto y la realidad escolar para tratar de entender los procesos que en ella se dan, ahondando en las situaciones de enseñanza-aprendizaje.

COLABORAR conjuntamente en las tareas que habitualmente realiza el maestro-tutor en su aula: planificación, atención y enseñanza directa, evaluación, tutoría, participación en el centro, etc.

PLANIFICAR y llevar a la práctica dentro del grupo-clase las labores necesarias para desarrollar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

REFLEXIONAR sobre cada una de las tareas nombradas anteriormente, desarrollando la capacidad de formular cuestiones, así como la de encontrar respuestas adecuadas. Esta reflexión contará con el asesoramiento de los maestros-tutores y profesores-tutores.

4.1. OBSERVACIÓN

La **observación** se sitúa principalmente al inicio del prácticum, porque es en este momento cuando el alumno deberá fijar aquellas estrategias prioritarias para la acción educativa, si bien ésta continuará siendo necesaria a lo largo de toda la experiencia en el centro escolar.

La observación es aquel proceso que permite al alumno sin experiencia captar todos aquellos aspectos y acontecimientos de la realidad escolar. Siguiendo la idea de Whitehead, citada por Pérez Serrano, G. (1994: 23), “Saber observar es saber seleccionar”, el alumno deberá cuestionarse qué es lo que interesa observar. Con el fin de guiar dicha observación selectiva, nos ha parecido oportuno orientar al alumno hacia tres aspectos que cubran los ámbitos pedagógicos, institucionales, administrativos, humanos y de servicios:

- *El centro*
- *La clase*
- *La intervención educativa*

En el estudio general del *centro* se incluyen aquellos aspectos que influyen en su funcionamiento, como son: el entorno, el edificio, la organización, administración y gestión, relaciones con las instituciones y entidades locales, relación, información y colaboración con los padres, participación en proyectos y actividades permanentes de formación del profesorado.

A partir de la observación directa, del diálogo con los profesionales involucrados en el centro y de la revisión de los documentos elaborados por éstos (Proyecto Educativo de Centro, Reglamento de Régimen Interno, Plan de Ordenación Anual...), el alumno podrá reflexionar y tener una idea real sobre las peculiaridades y características del centro, así como sobre sus notas de identidad, líneas de actuación, funcionamiento y práctica educativa.

En el estudio de la *clase*, el alumno en prácticas deberá profundizar en estos tres apartados:

- El aula como ambiente espacio-temporal en el que se desarrolla la actividad educativa.
- El contexto y la realidad socio-cultural en la que se halla enmarcada la clase y su influencia en las características personales y educativas de los niños.
- Las características de los niños y niñas tanto a nivel físico, cognitivo-lingüístico y afectivo-social.

En cuanto a la *intervención educativa*, el futuro maestro centrará su observación en aspectos tales como la planificación y programación previa, las estrategias de enseñanza-aprendizaje utilizadas, la organización, agrupamiento y atención a la diversidad, los recursos didácticos materiales, lingüísticos y organizativos utilizados, las relaciones e interacciones surgidas entre los alumnos y el profesor, entre el profesor y los padres y entre el profesor y sus compañeros y, por último, el tratamiento de los objetivos, contenidos de enseñanza y criterios de observación.

A partir de la información y reflexión con el equipo directivo, coordinador de ciclo, coordinador de prácticas del centro, equipo de orientación, etc. y/o tutores de prácticas sobre los aspectos anteriores mencionados, **el alumno deberá reflejar en su memoria de prácticas el producto de dicha reflexión y no una copia literal de los documentos e información recibidos.**

A título orientativo mostramos unas pautas que sirvan de guía para la observación de los aspectos anteriormente mencionados.

TODA OBSERVACIÓN HA DE IR ACOMPAÑADA DE UN ANÁLISIS REFLEXIVO.

GUÍA DE OBSERVACIÓN

A. CENTRO

A.1. Características del entorno escolar	A.1.1. Situación geográfica, socioeconómica y cultural de la zona donde esté ubicado el centro. A.1.2. Origen socioeconómico y cultural de los alumnos del centro.
A.2. Tipo y características del centro	A.2.1. Titularidad. A.2.2. Etapas educativas que atiende. A.2.3. Número de unidades que lo constituyen. A.2.4. Número de alumnos que acoge. A.2.5. Número, situación administrativa y especialidad del profesorado. A.2.6. Número y distribución de espacios y equipamientos. A.2.7. Organización y aprovechamiento de los espacios y recursos materiales.

A.3. Funcionamiento, estructura y organización del centro	<p>A.3.1. Ideas y líneas de actuación que identifican al centro.</p> <p>A.3.2. Estructura organizativa a nivel de:</p> <ul style="list-style-type: none">A.3.2.1. Gestión y coordinación. Funcionamiento, composición y competencias del Equipo Directivo.A.3.2.2. Funcionamiento y coordinación del Claustro, Equipo de Ciclo, Comisión de Coordinación Pedagógica y Orientación y Tutoría.A.3.2.3. Órganos de participación y colaboración de la comunidad educativa: Consejo Escolar y APAs.A.3.2.4. Otros servicios (comedor escolar, transporte, biblioteca, laboratorio, sala de ordenadores, de usos múltiples, de audiovisuales...).A.3.2.5. Actividades complementarias (deportivas, culturales, excursiones...).
A.4. Del Reglamento de Régimen Interno.	<p>A.4.1. Organización práctica de la participación de los miembros de la comunidad educativa.</p> <p>A.4.2. Normas de convivencia.</p> <p>A.4.3. Regulación y funcionamiento de los servicios educativos.</p> <p>A.4.4. Normas para el uso de espacios.</p>
A.5. Colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa, así como con otros servicios sociales e instituciones.	<p>A.5.1. El centro y la administración local.</p> <p>A.5.2. Colaboración padres/profesores/alumnos.</p> <p>A.5.3. Relación con otros centros educativos.</p> <p>A.5.4. Campañas informativas, de sensibilización, etcétera.</p> <p>A.5.5. Regulación y utilización de los espacios escolares por otras instituciones.</p>

B. CLASE

<p>B.1. Organización material de la clase.</p>	<p>B.1.1. Espacio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ubicación dentro del centro, dimensión, orientación, rincones o zonas de trabajo y juego... - Distribución de mobiliario (mesas, sillas, armarios, tableros, carteles, recursos materiales didácticos...). - Criterios para la ubicación de alumnos en el aula. <p>B.1.2. Tiempo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Distribución de las áreas en la jornada escolar. - Horario escolar. - Recursos didácticos temporales utilizados (tareas cotidianas de la mañana, en el cambio de actividad, y al final de la mañana).
<p>B.2. Estructura grupal y participativa.</p>	<p>B.2.1. Dinámica del grupo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación y/o existencia de subgrupos. - Presencia de líderes. - Grado de aceptación en el grupo. - Toma de decisiones. <p>B.2.2. Recursos para la participación y la cooperación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fomento de la participación. - Cumplimiento de las normas. - Distribución y asunción de responsabilidades asignadas. - Cooperación en actividades. - Relaciones profesor-alumnos.

B.3. Características socioculturales, psicológicas, motrices y afectivo-sociales.

B.3.1. Socioculturales. Familia.

- Número de hermanos.
- Nivel de estudios de los padres.
- Profesión de los padres.

B.3.2. Psicomotrices.

- Grado de autonomía personal.
- Hábitos de higiene y alimentación.
- Habilidades motrices básicas.
- Control de situaciones motrices.
- Juegos. Participación y cooperación.
- Desarrollo físico: motricidad fina y gruesa, coordinación de movimientos, esquema corporal, lateralidad y percepción espacio-temporal.
- Creatividad corporal, musical y plástica.

B.3.3. Cognitivo y de aprendizaje.

- Estructuras de pensamiento (preoperatorio, intuitivo, concreto).
- Estrategias cognitivas: atención, observación, clasificación, diferenciación (forma, posición, color, tamaño, letras, números, sonidos, cantidad...), iniciación al análisis y síntesis, memorización, transferencias de aprendizajes, búsqueda de información...
- Interés y motivación hacia el aprendizaje.
- Estilos cognitivos (impulsivo-reflexivo, pensamiento convergente-divergente...).
- Destrezas lingüísticas (fluidez verbal y escrita, comprensión, expresión oral y escrita, expresión verbal y no verbal, pronunciación, vocabulario...).
- Responsabilidad. Capacidad para la toma de decisiones. Ritmo de realización de las tareas.

B.3. Características socioculturales, psicológicas, motrices y afectivo-sociales.

B.3.4. Afectivos y personalidad.

- Autoestima. Autoconcepto.
- Respeto al cumplimiento de reglas y normas.
- Identificación y rol sexual.
- Formas de llamar la atención y/o consultar al profesor.
- Control de impulsos (agresividad-inhibición). Reacción ante la frustración y situaciones conflictivas.
- Actitudes y comportamientos entre sexos.

B.3.5. Sociales

- Actitudes hacia los compañeros (compartir, solucionar los conflictos, respeto y aceptación hacia los diferentes, comportamiento entre los niños en función de la edad y el sexo...).
- Actividades grupales más frecuentes.
- Composición del grupo (egocentrismo, dependencia, liderazgo, roles).

B.3.6. Alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs).

- Tipo de necesidades educativas y adaptaciones.
- Trabajo del personal de apoyo.

C. INTERVENCION EDUCATIVA

C.1. La planificación de la tarea docente.	C.1.1. Programación escrita. C.1.2. Fomento de actitudes. C.1.3. Utilización de medios didácticos. C.1.4. Elaboración de materiales.
C.2. Estrategias de intervención.	C.2.1. Estrategias utilizadas por el maestro para captar y mantener la atención de los alumnos. C.2.2. Estrategias para motivar a los alumnos. C.2.3. Globalización. Interdisciplinariedad. C.2.4. Estrategias para crear hábitos y/o mantener el orden y la disciplina. C.2.5. Estrategias para facilitar la creatividad. C.2.6. Recursos metodológicos que utiliza el maestro para favorecer el aprendizaje. C.2.7. Recursos que utiliza el maestro para preparar los materiales del aula. C.2.8. Recursos que utiliza para la evaluación del alumno.
C.3. Relaciones con otros maestros y/o profesionales.	C.3.1. Coordinación entre maestros de etapa y ciclo. C.3.2. Coordinación entre maestros de distintos centros. C.3.3. Coordinación con el equipo psicopedagógico, audición y lenguaje, profesor de apoyo,... C.3.4. Actualización y perfeccionamiento.

4.2. COLABORACIÓN, INTERACCIÓN E INTERVENCIÓN DEL ALUMNO DE PRÁCTICAS EN LA ESCUELA

El alumno de prácticas comenzará su actuación en el aula ayudado por el maestro-tutor. Al principio, realizará actividades concretas con grupos reducidos o atenderá de forma individualizada al niño o niños que lo precisen.

La colaboración entre el alumno y el maestro va a permitir que el primero aprenda a discernir cuáles serán los principales aspectos a tener en

cuenta para aumentar su conocimiento sobre las características, formas de aprendizaje y comportamiento de los niños.

El contacto directo del futuro maestro con el grupo-clase, unido a la reflexión conjunta con el maestro-tutor, le proporcionará una mayor riqueza para llevar a cabo las tareas docentes.

Es importante que el alumno llegue a comprender en qué fase del ciclo escolar se encuentra, para elaborar estrategias didácticas que no rompan la dinámica establecida por el maestro-tutor.

Por su parte, el maestro-tutor asume un compromiso con el alumno de prácticas aceptándolo como colaborador y programando conjuntamente las observaciones y experiencias en el aula, el desarrollo práctico de la intervención educativa y curricular y las aplicaciones metodológicas.

La colaboración conjunta entre ellos permite evitar que el alumno improvise sobre la marcha y que su intervención educativa rompa las directrices generales del modelo educativo del aula o del centro o interfiera en ellas.

No obstante, y a pesar de la planificación, siempre surgirán situaciones imprevistas donde el alumno tendrá que demostrar sus habilidades y capacidades docentes.

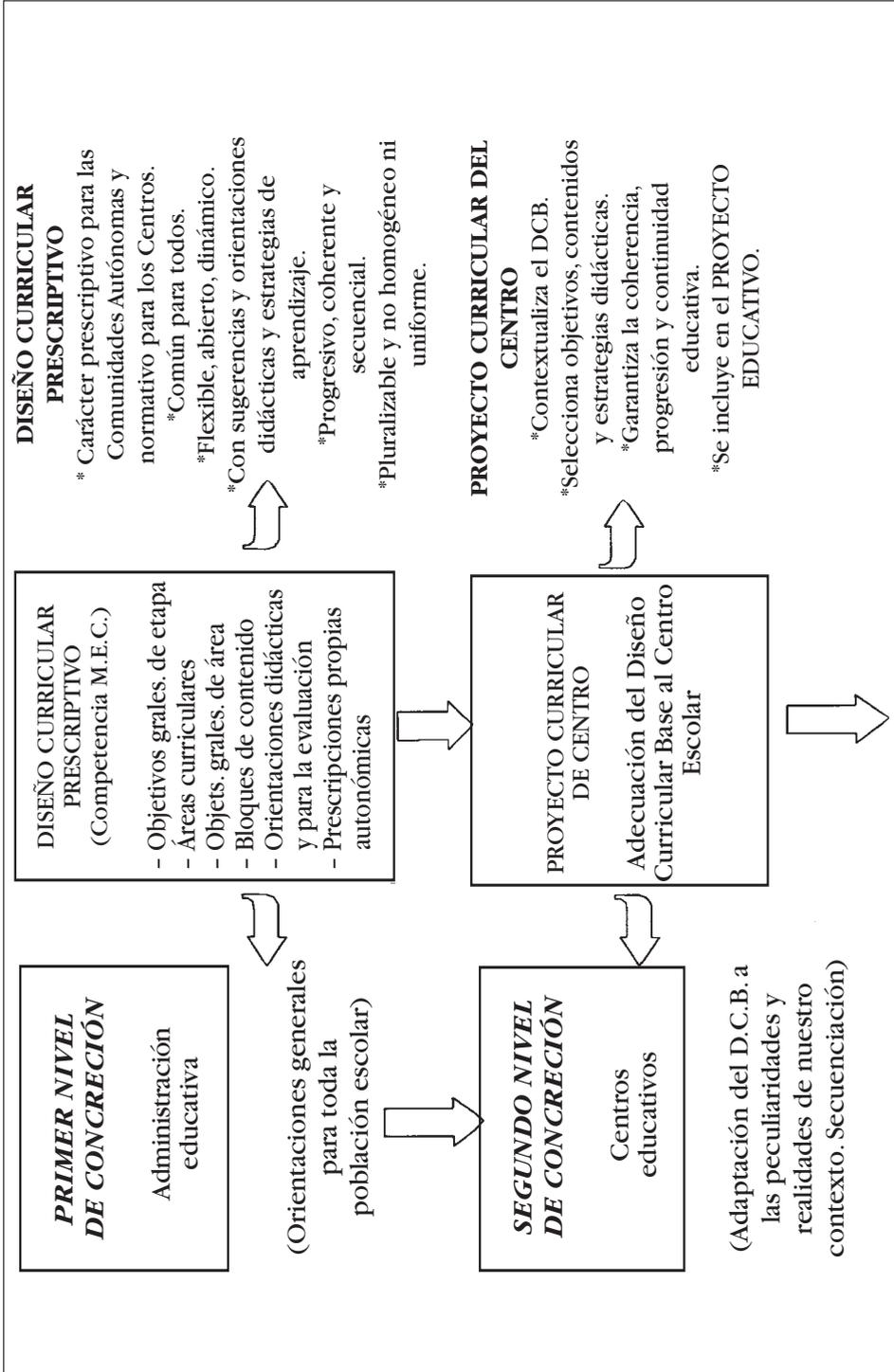
4.3. LA PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE UNIDADES DIDÁCTICAS

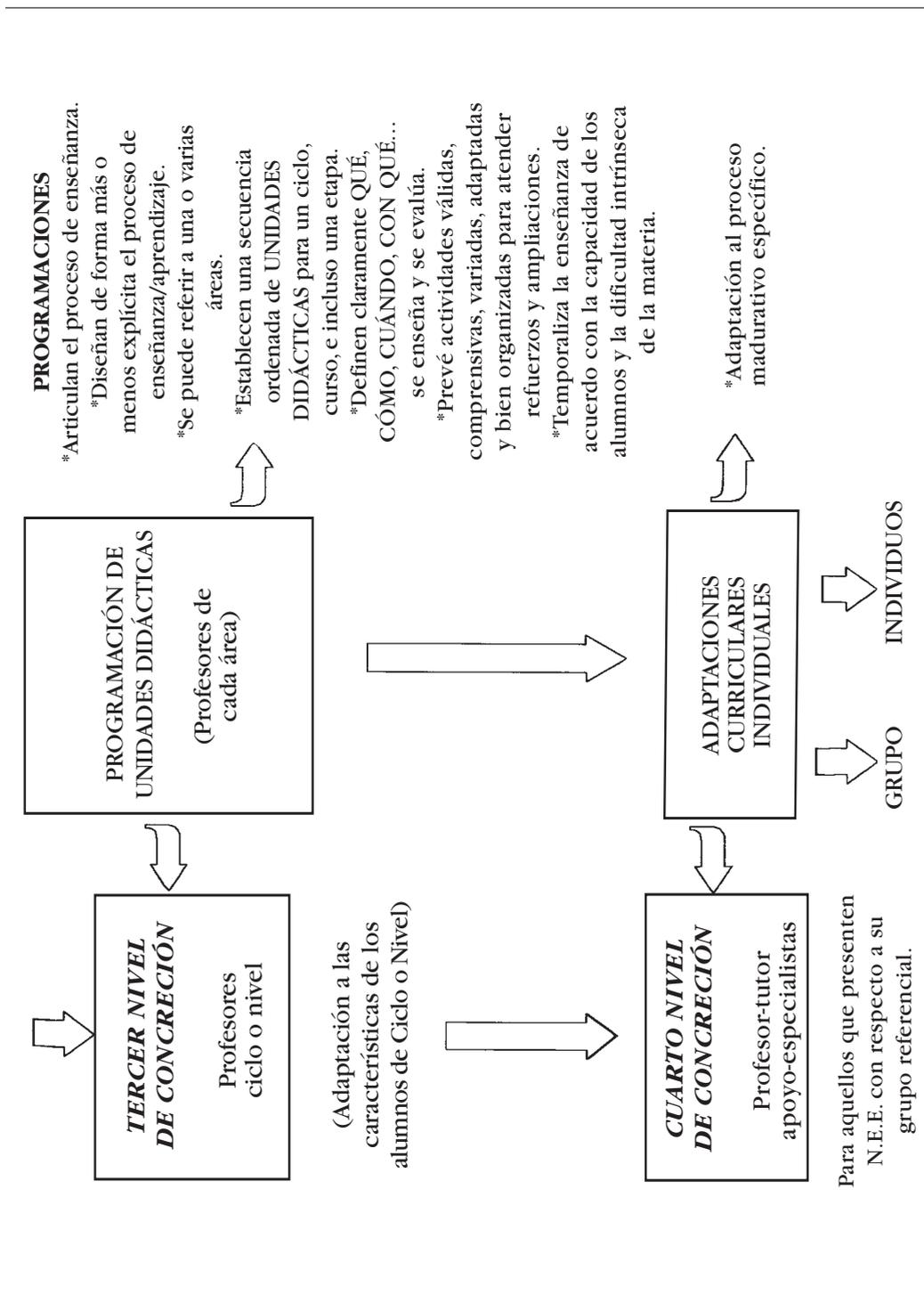
El alumno desarrollará de forma autónoma prácticamente todas las funciones de un maestro: planificación, programación y puesta en práctica de algunas unidades didácticas, evaluación y participación en el centro escolar. Asimismo es importante que su actuación se enmarque dentro del proyecto común del centro, constituyendo una parte del mismo.

Si bien en la Sección de Magisterio se inicia al futuro docente en el diseño y la elaboración de unidades didácticas desde el primer curso, dada la complejidad y dificultad que plantea su planificación, se considera oportuno, llegado este momento, dar unas pautas de orientación y guía:

- Se aconseja iniciar la planificación contextualizando la unidad didáctica en el marco legal que establece el Diseño Curricular Prescriptivo de la etapa correspondiente, Infantil o Primaria.
- Es necesario adecuar la unidad didáctica al Proyecto Educativo y Curricular del Centro, eligiendo un eje conductor que se encuentre dentro de la secuencia lógica establecida en éstos.

El cuadro que presentamos a continuación muestra de forma clara y esquemática los niveles curriculares que sirven de referencia a la hora de planificar una unidad didáctica.

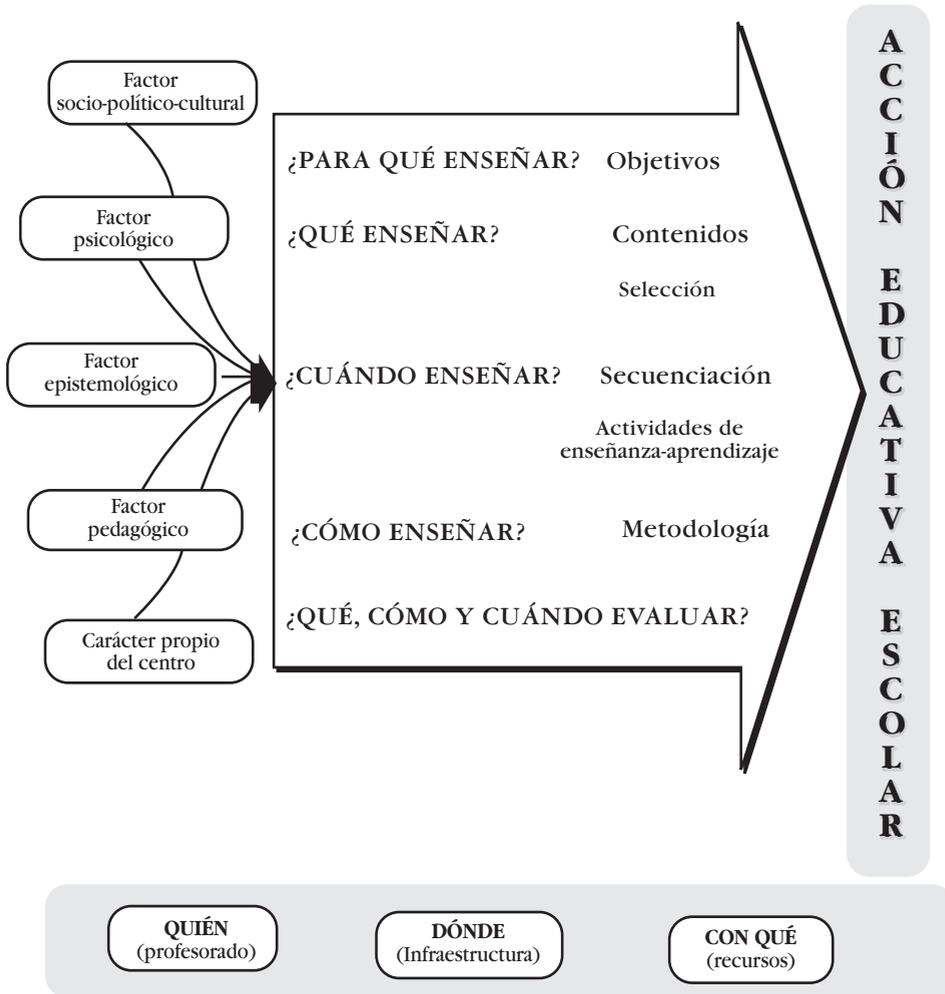




Además de estas pautas generales, es necesario aclarar algunos conceptos y elementos imprescindibles para diseñar una unidad didáctica que conduzca a la acción educativa escolar.

4.3.1. ELEMENTOS ESENCIALES DEL CURRÍCULO

El cuadro siguiente presenta los elementos esenciales del currículo que serán desarrollados posteriormente.



Existen cinco tipos de factores que aportan y proporcionan información específica al currículo:

- 1) Factor socio-político-cultural: el sistema educativo tiene funciones sociales que permiten a los alumnos socializarse y asimilar los saberes políticos y culturales de la realidad en la que viven.
- 2) Factor psicológico: hace referencia a los diferentes procesos de desarrollo y aprendizaje de los alumnos.
- 3) Factor epistemológico: recoge la metodología interna y los conocimientos científicos de las distintas materias y áreas curriculares, así como las relaciones interdisciplinares que se establecen entre ellas.
- 4) Factor pedagógico: alude a la experiencia educativa, como consecuencia de la conjunción entre los fundamentos teóricos y la práctica docente de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- 5) Carácter propio del centro: se refiere a los rasgos peculiares y específicos del centro que lo diferencian de otros.

Para llevar a cabo la acción educativa escolar es necesario considerar una serie de elementos determinantes del currículo, que el Diseño Curricular Base (DCB) integra en las programaciones.

El DCB define las *programaciones* como el “conjunto de unidades didácticas ordenadas y secuenciadas para las áreas de cada ciclo educativo”. Esta tarea exige dos pasos fundamentales:

- 1) Planificar y distribuir los contenidos de aprendizaje a lo largo de cada ciclo.
- 2) Planificar y temporalizar las actividades de aprendizaje y evaluación correspondientes.

La programación de aula debe ser algo dinámico, coherente y sistemático, pero no rígido. El que sea dinámica implica que todos los componentes de la programación estén interrelacionados y se condicionen mutuamente. Es coherente y sistemática, porque es global y permite volver atrás, hacer los “feed-back” necesarios para mejorarla, pero a la vez está ordenada y estructurada.

El D.C.B. define la *unidad didáctica* como una unidad de trabajo relativa a un proceso de enseñanza-aprendizaje, articulado y completo.

Por otra parte, en la *Unidad didáctica* se da una interrelación de todos los elementos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje (contenidos, objetivos, actividades y evaluación) con una coherencia interna metodológica y por un período de tiempo determinado.

Los elementos principales de una unidad didáctica son:

- a) Objetivos (¿Para qué enseñar?)
 - Los objetivos indican qué capacidades queremos que el alumno adquiera.
 - Sus funciones básicas son: servir de guía a los contenidos y actividades y dar criterios de control de esas actividades y contenidos.
- b) Tema principal y contenidos (¿qué contenidos queremos enseñar?)
 - El tema y los contenidos se seleccionarán y se secuenciarán en función del proyecto de centro y de las características del alumno.
 - Los contenidos serán de tres tipos: hechos, procedimientos y actitudes.
- c) Temporalización (¿cuándo enseñar?)
 - Distribuir las actividades temporalmente, por sesiones, siendo flexible y dejando momentos para imprevistos.
- d) Estrategias metodológicas y actividades (¿cómo vamos a enseñar?)
 - Las actividades deben estar secuenciadas y ser coherentes con los objetivos y contenidos.
 - La metodología se adaptará a cada etapa, se tendrán en cuenta las diferentes áreas curriculares, la edad y el nivel de desarrollo del niño. Será globalizada e interdisciplinar.
- e) Recursos, dinámica del grupo-clase y organización espacial (¿con qué y quiénes?)
 - Se alternará el trabajo individual con el colectivo, en función del cual se distribuirá el mobiliario y material en el espacio.
- f) Criterios y momentos de evaluación.
 - E. inicial o diagnóstica (punto de partida).
 - E. formativa o continua (evolución del proceso).
 - E. final o sumativa (resultados obtenidos y grado de aprendizaje).

Objetivos

Según Rodríguez Diéguez, J.L. (1994:159) objetivo es el comportamiento esperado en los alumnos como consecuencia de un conjunto de procesos interactivos efectuados en el aula.

Los principales tipos de objetivos por su extensión:

- *Generales de etapa*: Son aquellos que rigen toda una etapa educativa a nivel muy amplio. Son las finalidades de la etapa y se denominan también “terminales”.
- *Generales de ciclo*: Sirven para comprobar si, al final de un ciclo, el alumno ha alcanzado las capacidades mínimas para poder promocionar al siguiente. Se llaman también “referenciales”.
- *Generales de área*: se concretan para cada una de las áreas de conocimiento que componen una etapa educativa.
- *Didácticos*: Son aquellos que se utilizan en las unidades didácticas para su aplicación inmediata. Se plantean a más corto plazo que los otros y su consecución nos llevará a conseguir los anteriores.

Normas para formular correctamente los objetivos didácticos:

- 1) Indicar la conducta esperada con un verbo observable (resolver, comparar, analizar, diferenciar, comentar, saltar, correr, distinguir, señalar, reconocer, nombrar, analizar, sintetizar, pronunciar...).

Se pueden redactar con un verbo en infinitivo o en presente de subjuntivo.

- 2) Especificar las circunstancias en las que se quiere conseguir este objetivo. De esta forma, se concreta la conducta pretendida y varía la dificultad. Se puede precisar el tiempo, los materiales y los puntos de referencia.

Contenidos

El *contenido* es el “conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los alumnos se considera esencial para su desarrollo individual y su socialización”. Coll, C. (1992: 13). Es lo que se pretende enseñar a los alumnos, el objeto de la enseñanza.

Los **tipos de contenidos** que se deben tener en cuenta en la programación de una unidad didáctica son:

Hechos, conceptos, principios

Las áreas requieren una mínima información, es decir, precisan de los datos o hechos para poder llegar a conocerse. El alumno deberá poseer una serie de conceptos que le permitan interpretar estos datos o hechos.

Los conceptos nos posibilitan la organización de la realidad con el fin de poder predecirla. Una característica de los conceptos científicos es su relación con otros conceptos. Por ello, para asimilarlos es necesario relacionarlos de forma significativa con otros conceptos que el alumno ya posee.

Los principios son conceptos muy generales que implican un gran nivel de abstracción.

Procedimientos

El DCB los define como el conjunto de acciones ordenadas, orientadas a la consecución de una meta –“Saber hacer, saber actuar de una manera eficaz”–.

Presentamos algunas categorías de los procedimientos.

- Procedimientos más o menos generales.
- Destrezas, técnicas y estrategias.
- Procedimientos de componente motor y cognitivo.
- Algoritmos y Heurísticos.

Actitudes, valores y normas

Actitud es la disposición interna de la persona a valorar favorable o desfavorablemente una situación, un hecho, etc.; predisposición para actuar, tendencia estable a comportarse de determinada manera.

Valores son “*principios éticos con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso emocional y que emplean para juzgar las conductas*” (Vander Zaden, J.W.) citado por Coll, C. (1992: 140).

Normas son “*patrones de conducta compartidos por los miembros de un grupo social*”, en Coll, C. (1992: 141). Comportamiento que se considera adecuado.

Juicios son *actitudes consistentes*, es decir, que requieren *la reflexión sobre los valores, normas y creencias*, y que denotan estabilidad. Coll, C. (1992: 137).

Evaluación

En *Educación Infantil*, según el R.D. 1330/1991 de 6 de septiembre por el que se establecen los aspectos básicos del currículo, la evaluación será:

- Global, continua y formativa. Se utilizará la observación directa y sistemática y la entrevista con los padres.
- Se evaluará el proceso de enseñanza, la práctica docente y el desarrollo de las capacidades del niño.

Además se informará periódicamente a las familias sobre el progreso de los niños.

En *Educación Primaria*, según el R.D. 1344/1991 de 6 de septiembre por el que se establecen los aspectos básicos del currículo, la evaluación será:

- Continua (lo que permitirá el refuerzo siempre que no se hayan alcanzado los objetivos propuestos y, si es necesaria, la adaptación curricular) y global, teniendo en cuenta las diferentes áreas del currículo.
- Se evaluará el proceso de enseñanza, la práctica docente y el desarrollo de las capacidades del niño.

- Al final de cada ciclo se decidirá si el alumno promociona. Podrán permanecer sólo un año más en la etapa aquellos que no hayan alcanzado los objetivos programados. El maestro-tutor evaluará a los alumnos, revisados los informes del resto de los profesores, e informará a los padres sobre el proceso.

En el Real Decreto 1004/91 de 14 de junio por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria, se indican los criterios de evaluación a tener en cuenta para cada una de las áreas o materias de conocimiento.

En los anexos de este Real Decreto se especifica que la evaluación ha de ser un proceso continuo que forma parte del propio aprendizaje y cuya finalidad principal es la “adecuación del proceso de enseñanza al progreso real del aprendizaje de los alumnos”.

Sobre la evaluación formativa y la promoción, advierte que “en ningún caso (...) puede quedar reducida la evaluación a actuaciones aisladas en situaciones de examen o prueba, ni identificarse con las calificaciones o con la promoción”.

La evaluación pretende ser un momento de recogida de información para tomar decisiones que afectarán por un lado al alumno, su aprendizaje y rendimiento (teniendo que informarles sobre su propio proceso de aprendizaje) y, por otro, a la intervención educativa del maestro y su toma de decisiones en la actuación pedagógica.

Técnicas de evaluación:

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>1. <i>T. de observación:</i> son aquellas que permiten al maestro, gracias a su contacto directo y diario con los alumnos, conocer diversos hechos y analizarlos.</p>	<p>1.1. Registro anecdótico: son las anotaciones de sucesos significativos que pueden darnos una idea del comportamiento del niño.</p> <p>1.2. Listas de control: Parte de una lista de comportamientos o destrezas, elaborada previamente sobre aquellos aspectos que pretendemos estudiar y en la que se van anotando las puntuaciones de cada alumno.</p> <p>1.3. Escalas de estimación: nos permiten comprobar si unos rasgos están presentes en el niño y en qué medida. Son categorías prefijadas de antemano. Las escalas de estimación pueden ser: numéricas, verbales y descriptivas.</p>

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>2. Pruebas escritas: son aquellas que exigen del alumno la utilización del lenguaje escrito.</p>	<p>2.1. Pruebas objetivas: son una serie de ítems o preguntas presentadas con mucha claridad y brevedad, cuya respuesta exige del alumno la utilización de un mínimo de palabras y para cuya calificación existen una serie de normas que pretenden eliminar la subjetividad. Existen cuatro tipos de pruebas objetivas:</p> <p>2.1.1. De evocación: pretenden que el alumno recuerde o construya la respuesta, que suele ser breve. Puede tratarse de completar una frase, terminar gráficos o poner nombres a un dibujo.</p> <p>2.1.2. De discriminación: elección de entre dos alternativas (verdadero / falso, afirmativo / negativo).</p> <p>2.1.3. De reconocimiento: elección entre varias alternativas, que pueden ser: elección múltiple, elección de la mejor respuesta, emparejar y asociar.</p> <p>2.1.4. De identificación: se trata de ordenar según un criterio dado, de organizar series o secuencias de dibujos.</p> <p>2.2. Pruebas de ensayo: son aquellos instrumentos de evaluación en los que se enuncia un tema o pregunta a la que debe darse una respuesta individual, aportando una visión personal del tema que se ha asimilado.</p> <p>2.3. Pruebas de desarrollo con material: consiste en dar respuesta a una cuestión, utilizando libros y materiales de apoyo para desarrollarla.</p> <p>2.4. Las actividades realizadas durante la clase y corregidas posteriormente por el profesor.</p>

TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
<p>3. Pruebas orales: es un instrumento basado en el intercambio verbal entre el examinador y el examinado.</p>	<p>3.1. El alumno debe responder en ese mismo momento a las cuestiones que le plantee el maestro.</p>
<p>4. T. sociométricas: son una serie de técnicas que permiten el conocimiento de la estructura interna de los grupos y de la organización interna que se crea.</p>	<p>4.1. El sociograma: permite averiguar las relaciones que hay entre los alumnos, los líderes del grupo, las personas que están aisladas, etc. y todo ello se plasma en un gráfico.</p>
<p>5. Entrevista: es una situación de comunicación dinámica estructurada para obtener información directa sobre una persona.</p>	<p>5.1. E. Directivas: cuando las preguntas están preparadas y elaboradas de antemano y se siguen tal y como están. El entrevistador y entrevistado tienen claramente definidos sus papeles. Puede ser oral o escrita, pero siempre quedarán registradas las respuestas.</p> <p>5.2. E. No directiva: se parte de un objetivo claro que cumplir, pero no se controla el tiempo ni la forma de hacerlo. Se hace a través de una conversación más informal y menos dirigista que la anterior.</p>

4.3.2. ALTERNATIVAS METODOLÓGICAS

Consideramos, como se muestra en este manual y siguiendo las orientaciones del M.E.C., que la programación de unidades didácticas es un buen recurso para planificar la práctica educativa y servir de guía al maestro en el aula.

Si bien se ha partido de la programación de unidades didácticas, no se conciben como un esquema cerrado, que pueda encorsetar y limitar la creatividad de los profesores y alumnos, sino que, a partir de ella, de los objetivos y contenidos pretendidos, puede dar pie a la utilización de distintas y variadas estrategias metodológicas, así como a la adquisición de aprendizajes significativos en los niños.

Otras alternativas metodológicas, que tienden a facilitar la globalización y la interdisciplinariedad, muy utilizadas en Educación Infantil y que también se podrían utilizar en Educación Primaria son:

- Método de proyectos.
- Los talleres.
- Los rincones de actividades.

Antes de pasar a explicarlas, es importante resaltar que necesitan de la planificación y programación, pues sin tener claros los objetivos a conseguir no se puede improvisar una acción educativa.

4.3.2.1. Método de proyectos.

El “método de proyectos” fue concebido por Kilpatrick, aunque quien lo puso en práctica fue Dewey. Se trata de un intento de globalizar a través de la solución de problemas, que el profesor plantea y que los alumnos deben resolver. Un proyecto es una serie de actividades encaminadas a resolver un problema, pero los problemas planteados deben interesar a los alumnos, deben ser auténticos centros de interés.

El maestro pasa a ser orientador y guía de los procesos que el alumno realiza al enlazar sus conocimientos o ideas previas con los nuevos que van surgiendo a través de su experimentación.

Los tipos de proyectos planteados por Kilpatrick son de varios tipos, pero Lorenzo Delgado, M. (1994) los reduce a dos:

1. Intelectuales: se refieren y orientan a la resolución de problemas teóricos.
2. Manuales: resuelven problemas de carácter práctico y de aplicación.

Entre los pasos que debe de seguir este método, recogidos por Jaén, B. (1996) están:

- Elección del tema.
- Investigar sobre lo que sabemos del tema.
- Definir qué es lo que queremos saber.

- Búsqueda de fuentes de información y documentación.
- Formulación de conclusiones.
- Evaluación de lo realizado.
- Reestructuración del proceso.

A través de esta metodología se trata de realizar un proyecto de trabajo en el que se implica al niño, tanto individual como colectivamente, contribuyendo a crear una idea de sociedad.

4.3.2.2. Los talleres.

Esta metodología tiene como fuente de inspiración las teorías de Kerschensteiner, Decroly, Dewey, Cousinet y Freinet, si bien fue este último el que utilizó el concepto de taller.

Existen varias formas de concebir los talleres:

- Los espacios situados en el centro al que los alumnos se dirigen en un tiempo determinado a trabajar en un área concreta (taller de tecnología, cocina, etc.).
- Los rincones de actividades, que se explican en el apartado siguiente y se sitúan en el marco del aula.
- Los talleres integrales que se refieren a la conversión del aula-curso en un espacio en el que todos los alumnos, sean de la edad que sean, trabajan en torno a un tema o área común.

Este tipo de talleres supone un cambio de escuela, porque la convierten en un lugar de experimentación donde el alumno aprende por sí mismo y a través de la práctica.

La psicología del niño mantiene la necesidad innata que éste tiene por experimentar, observar y ponerse en contacto con el mundo. El taller permite la experimentación y actividad que le llevará a descubrir los aprendizajes por sí mismo y en contacto con los otros niños y con el maestro.

Pretende potenciar valores de tipo democrático, que Molinera (1996) señala como la colaboración entre los alumnos, compartir entre iguales y superiores la discusión y el diálogo.

Los talleres integrales, explicados por Trueba (1989), suponen una ruptura con la concepción de la escuela tradicional organizada en grados, modificando su organización. También es preciso la adecuación y dotación de materiales suficientes para el desarrollo de las actividades.

4.3.2.3. Los rincones de actividades.

Fernández, E. y otros (1997:10) dicen que *“los rincones son unos espacios delimitados de la clase donde los niños, individualmente o en pequeños grupos, realizan simultáneamente diversas actividades de aprendizaje”*.

Esta metodología, que debe su origen a las ideas del movimiento de la escuela activa (Dewey, Pestalozzi y Freinet), es algo más que una mera organización del espacio diferente. Supone un cambio que trata de mejorar la enseñanza tradicional y se basa en el aprendizaje significativo. Cada niño parte de presupuestos diferentes, pues sobre todo en las edades más tempranas los niveles madurativos y los intereses son muy diversos y condicionan su ritmo de aprendizaje.

Entre las aportaciones psicopedagógicas que Laguía, M.J. y Vidal, C. (1991:9) atribuyen a los rincones de actividades, están:

- Favorecer la autonomía y la responsabilidad del niño al darle la oportunidad de elegir, si bien tendrá que completar su ciclo formativo pasando por todos los rincones.
- Permitir la individualización, adecuándose a las necesidades de cada alumno.
- Integrar el trabajo intelectual y el manipulativo, que la escuela tradicional ha tendido a separar.

En la organización del espacio es importante que queden claramente delimitados los distintos rincones, resultando fácil su identificación por algún distintivo y/o por el material específico que contenga.

Cada rincón ofrecerá varias actividades que los alumnos elegirán para fomentar su desarrollo individual o grupal. Las actividades cambiarán cada cierto tiempo.

Los pasos a seguir en la organización de un rincón incluyen algunos de los ya propuestos en la programación de las unidades didácticas, como son la determinación de los **objetivos** y **contenidos**. Otros elementos a los que presta especial atención son los **espacios**, organizados por actividades permanentes o temporales dentro del aula; la disposición de los **materiales** necesarios para el desarrollo de la actividad de forma autónoma por el niño; el **agrupamiento** de alumnos en función de la actividad; la **flexibilidad** del tiempo que respete los distintos ritmos de aprendizaje; y la **valoración** de los procesos, entendida como evaluación del profesor y autocorrección del propio alumno.

Los rincones que se pueden encontrar difieren según distintos autores y centros estudiados, refiriéndose a habilidades específicas como el lenguaje, las matemáticas, la observación y experimentación, la plástica y el grafismo, la música, la percepción, la higiene, etc.

4.4. LA REFLEXIÓN

La reflexión acompañará a las tareas anteriormente descritas, dado que en cada una de ellas el alumno debe cuestionarse sobre los elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje que, durante las prácticas, van apareciendo.

Feiman, S. (1979: 73) se refiere a reflexión como “*cierta disposición hacia o modo de pensar sobre lo que significa ser un profesor y un reconocido compromiso hacia esa tarea. Se demuestra por el análisis de la situación y el problema particular de enseñanza*”.

Para Zabalza Beraza, M.A. (1987) es necesario que en el prácticum se dé un retorno reflexivo sobre la propia práctica.

Ambas ideas nos llevan a entender que la formación inicial del profesorado deberá ir orientada a la práctica y a la reflexión, exigiendo del alumno:

- a) Estudiar y analizar los problemas que surjan en el aula y las variables psicológicas, culturales y sociales que conforman el marco de ésta.
- b) Ser crítico con su propia actuación e intervención en el aula y en la escuela.

Schön, D.A. (1992) plantea la práctica como reflexión que ayuda a resolver los problemas de manera creativa y que tiende a fomentar la reflexión *en y sobre la acción*: es decir, en el propio hacer concreto. Esta idea refuerza la anterior, porque exige que el alumno contraste los conocimientos teóricos adquiridos en la Universidad con su experimentación práctica, desde *la reflexión teórica y la reflexión en la práctica*.

La investigación-acción está en esta misma línea, ya que pretende hacer confluir la teoría y la práctica, mediante la reflexión crítica de ambas. Esta ayudará al alumno de prácticas, por sí solo o con el apoyo de los tutores, a analizar y descubrir la realidad escolar, al mismo tiempo que le permitirá aportar todo lo novedoso y original que se le ocurra. Así mismo, tenderá a buscar soluciones a problemas que se plantean día a día en la escuela y a potenciar la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

En la práctica educativa es necesaria una reflexión constante de los participantes del proceso, en este caso de los maestros-tutores, especialistas y alumnos de prácticas. Conjuntamente diagnosticarán, reflexionarán y valorarán situaciones problemáticas con el fin de tomar las decisiones más ajustadas al contexto y la realidad escolar. Además, los profesores-tutores, a través de seminarios, orientarán al alumno para potenciar su pensamiento reflexivo.

Mediante esta práctica reflexiva, se pretende despertar en los futuros docentes los valores educativos que serán la base de su posterior actividad profesional.

4.5. EL DIARIO DE CAMPO

Los diarios son instrumentos de los que nos valemos para la reflexión de la práctica en el aula. Zabalza, M. A. (1987) los contempla como un espacio de intersección entre objetividad y subjetividad, entre pensamiento y acción o un instrumento privilegiado de autoevaluación del profesor.

Pérez Serrano, G. (1994: 45) afirma que los diarios *“son informes personales que se utilizan para recoger información sobre una base de cierta continuidad”*.

También se los puede considerar registros de observaciones o relatos del individuo escritos en primera persona sobre su vida o reflexiones sobre un acontecimiento o tema específico (Taylor y Bogdan, 1986). Popularmente los diarios se han limitado a escribir sobre experiencias, sentimientos y pensamientos personales cotidianos durante una etapa más o menos larga de la vida. Normalmente han servido para relatar la vida de alguien desde su punto de vista personal. Por esta razón, el diario puede servir de instrumento de recogida de información a lo largo de un período de tiempo, permitiendo su posterior estudio y análisis. El diario así empleado tiene usos didácticos.

Para Pérez Serrano, G. (1994) el diario se basa en una recogida de datos escritos sobre la experiencia, que puede referirse a personas, grupos, actividades... o a uno mismo.

Somos conscientes de que este instrumento presenta cierta subjetividad y dificultad en su análisis.

En el **diario** se recogerán todas aquellas cuestiones, dudas, ideas, opiniones y juicios que surgen tras un día de escuela, así como las posibles soluciones a los problemas expuestos.

El diario va a servir de elemento comunicador entre los maestros-tutores, profesores-tutores y grupo de alumnos, a través del cual se podrán comentar las dudas, problemas y hechos destacables que surjan durante las prácticas.

Si bien el diario de campo es un instrumento que nos permite registrar periódicamente actitudes y sentimientos, observaciones, reflexiones, intervenciones y, en definitiva, todas las experiencias vividas en la escuela, su reflejo en la Memoria ha de realizarse como una síntesis sistemática del análisis y evaluación de su propia actuación.

Requisitos que se han de tener en cuenta a la hora de realizar un diario:

- La elaboración del diario deberá ser cuidadosa, huyendo de las meras reproducciones y descripciones, de las interminables listas de actividades realizadas en el ámbito escolar. En este punto el asesoramiento de ambos tutores es esencial.
- Es preciso escribirlo durante todo el período de prácticas (un cuatrimestre). Al principio se recomienda hacerlo todos los días, si es posible, y como mínimo una vez por semana.
- Se reflejan aquellos hechos y experiencias que permitan la profundización, reflexión y, en su caso, la solución de los problemas.

4.6. LA MEMORIA

La memoria debe ser el resultado de la observación, intervención y reflexión del futuro docente sobre sus prácticas. Tiene que partir de las vivencias y experiencias del alumno en la escuela.

Será un documento personal y original en el que el alumno expondrá lo que ha aprendido con su forma individual de percibir la escuela. Supone un reflejo del proceso que cada alumno ha de seguir desde que inicia sus prácticas hasta que las termina.

La memoria constituirá un informe final que recogerá la experiencia vivida en el entorno escolar. Huirá de lo anecdótico y de la mera descripción para ser, por el contrario, reflexiva y constructiva.

Este informe permite conocer el proceso seguido por el alumno en prácticas, tanto en su intervención como en la reflexión suscitada a lo largo de este período. **Para elaborar este documento ajustándonos a los objetivos del prácticum, la memoria recogerá los siguientes contenidos:**

- Resumen reflexivo sobre el Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.).
- Observación sistemática, utilizando la guía de observación incluida en este libro (apartado 4.1.).
- Diseño y desarrollo de las unidades didácticas llevadas a la práctica y contextualizadas dentro del Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.) y del Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.). Al menos, se desarrollarán dos unidades didácticas en Educación Primaria y una en Educación Infantil. El alumno dirigirá totalmente la clase durante dos semanas.
- Recursos didácticos y bibliografía utilizada en el desarrollo de estas unidades didácticas.
- Actividades realizadas durante el período de prácticas:
 - Otras intervenciones docentes, que a juicio del estudiante merezcan ser reseñadas.
 - Atención individualizada a niños con necesidades educativas especiales (N.E.E.).
 - Participación en experiencias de innovación educativa.
 - Creación y puesta en práctica de algún material didáctico.
 - Desarrollo de algún proyecto de investigación-acción.
 - Reseña de su participación en actividades complementarias.
- Valoración personal de experiencias. A partir de las observaciones y reflexiones recogidas en el diario de campo, el alumno deberá resaltar en un apartado las experiencias vividas, con sus aciertos y errores, que le han servido para mejorar la propia función como futuro profesional de la educación.

Así pues:

LA MEMORIA	
NO ES	ES
Una evaluación del Centro que acoge a los alumnos, ni del profesorado, ni de su metodología. Éstos tienen establecidos sus propios medios y mecanismos de evaluación.	Un documento que recoge, de manera reflexiva y sistemática, la práctica educativa realizada por el alumno. Tiene que partir de sus vivencias, sentimientos, actitudes y del propio desarrollo del trabajo.
Un mero relato de actividades, situaciones o acciones.	Una síntesis del análisis y la evaluación de su propia actuación práctica, planteada con espíritu reflexivo y crítico.
Una superposición de acontecimientos o fases.	Un documento con estructura, organización y coherencia.
Lo que da la valoración definitiva de las prácticas.	Un aporte a la calificación final.
Un documento de 500 páginas (cuanto más extensa mejor).	Breve y concisa (aproximadamente 100 páginas).
Un documento que incluya la copia literal del PEC.	Un documento que recoge, entre otras cosas, un breve análisis reflexivo del PEC en sus primeras páginas. En las páginas 23-28 se ofrecen unas pautas para favorecer el análisis y la reflexión pero no es necesario dar respuesta estricta a cada una de ellas.

RECUERDA:

- No deben ponerse nombres ni de alumnos ni de profesores.
- Tu presencia y tu práctica no deben romper la dinámica de la clase.
- Debes integrarte en la dinámica de la clase y del medio, consensuando tus aportaciones innovadoras con el profesor.

Aspectos formales de la memoria:

- Utilizar un lenguaje expositivo (**no coloquial**), conciso, claro y sencillo.
- Normas de presentación:
 - A ordenador, con un interlineado de 1.5 líneas.
 - Páginas numeradas.
 - Ortografía y gramática correctas.
 - Utilizar mayúsculas, negrilla, subrayado, cursiva para llamar la atención y romper la monotonía del texto.
 - Márgenes inferiores, superiores y laterales adecuados.
 - En la primera página se incluirá:
 - Nombre y apellidos del alumno
 - Curso, especialidad y grupo al que pertenece
 - Nombre del tutor de Magisterio
 - Centro de Infantil o Primaria de Prácticas
 - Nombre de los maestros tutores
 - Fecha
 - En la segunda página:
 - El **índice** con el número de página de cada apartado
 - A continuación:
 - Introducción y los siguientes capítulos.
 - En las antepenúltimas páginas:
 - La **conclusión** de las Prácticas, que nunca se limitará sólo a un agradecimiento.
 - En la penúltima página:
 - La lista de **citas**, si no se han puesto a pie de página.
 - En la última página:
 - La **bibliografía**.
 - El diario de campo, las fichas, trabajos y materiales elaborados por los alumnos de la escuela, no forman parte del cuerpo principal de la memoria, pueden presentarse en un anexo.

5. LAS FUNCIONES DEL CENTRO ESCOLAR

La realización de las prácticas de iniciación docente exige la participación de los Centros Educativos y Docentes asumiendo la función tutorial como tarea orientativa e informativa dirigida al futuro maestro. Se darán a conocer los aspectos pedagógicos, organizativos y de funcionamiento que rigen la vida del centro y se permitirá el acceso al Proyecto Educativo de Centro, al Proyecto Curricular de Centro y a la Programación Anual del Centro.

5.1. FUNCIONES DEL COORDINADOR DE CENTRO

Cada centro educativo que acoja a futuros docentes designará, de entre los maestros-tutores, un coordinador de prácticas que, además de las funciones que le corresponden como tutor de prácticas, asumirá las siguientes funciones específicas:

1. Coordinar las tareas entre los tutores de Prácticas del Centro.
2. Coordinar y servir de enlace entre el Centro y la Universidad.
3. Distribuir a los alumnos a las unidades respectivas siguiendo los criterios emanados de la Coordinación de prácticas. En la medida de lo posible, los alumnos de Educación Física, Educación Musical y Lengua Extranjera repartirán el período de prácticas en partes iguales, aproximadamente, con un maestro especialista y con uno generalista. Los de Educación Infantil las realizarán en un curso del segundo ciclo de dicha etapa y, siempre que sea posible, también adquirirán conocimientos de la dinámica educativa de todo este ciclo.
4. Proporcionar y facilitar a los estudiantes los medios necesarios para el desarrollo de las prácticas y resolverles cuantas dudas y problemas surjan en el transcurso de las mismas.
5. Facilitar a los alumnos en prácticas el conocimiento de la organización y funcionamiento del Centro, de los proyectos educativos y curriculares, así como de otros proyectos, programas o actividades en los que el Centro participe.
6. Comunicar a la Coordinación de Prácticas cuantas incidencias surjan durante la realización de las prácticas, para tratar de resolverlas en el momento que se produzcan.

7. Coordinar la evaluación estimativa de las prácticas presenciales de los alumnos, a la vista de los informes de los maestros-tutores del Centro.
8. Comunicar a la Coordinación de la Universidad las sugerencias que los maestros-tutores y el mismo coordinador estimen convenientes para mejorar la realización de las prácticas.

5.2. FUNCIONES DEL MAESTRO-TUTOR

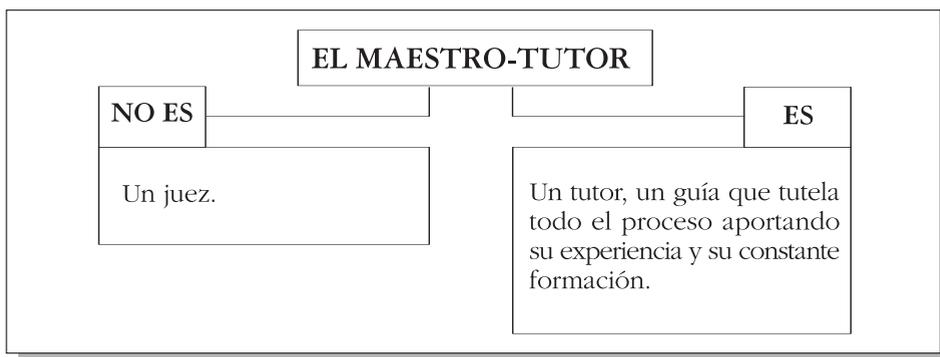
Los maestros-tutores son aquellos que acogen y tutelan al alumno en prácticas presenciales en el Centro educativo.

El maestro-tutor facilitará el establecimiento de una relación de diálogo continuado sobre las actividades que la práctica docente plantea. Esta comunicación fluida ayudará al alumno en prácticas a reflexionar para así iniciar su práctica docente sin temor. Esta actitud dialogante también le ayudará a sentirse más seguro y así suplir la falta de confianza en sí mismo que surge en los inicios de su tarea docente.

Las funciones del maestro-tutor son las siguientes:

1. Acoger al alumno en prácticas durante el período establecido por la Coordinación de prácticas.
2. Conocer el plan de prácticas de la U.R., los objetivos de las mismas y los papeles que desempeñan las partes implicadas en dicho plan.
3. Dar información sobre los recursos de que disponga el centro y facilitarle el acceso a los mismos.
4. Orientar la observación en aspectos generales.
5. Asesorar a los futuros maestros en las cuestiones pedagógicas que impregnan la práctica docente.
6. Informar a los alumnos sobre su forma de trabajar en el aula y explicarles por qué lo hace de esa forma (programación, material empleado, secuencia y desarrollo de la unidad didáctica en desarrollo).
7. Orientar y observar el trabajo de los alumnos en prácticas. Las programaciones elaboradas por éstos serán revisadas durante su planificación y, posteriormente, en la puesta en práctica de las mismas.
8. Ayudar al alumno en prácticas a conocer la estructura organizativa para comprender mejor la línea pedagógica del centro. Para ello, el Director o el Coordinador del centro facilitará al alumno-maestro el Proyecto Educativo de Centro, el Proyecto Curricular, el Reglamento Interno y la Programación Anual.

9. Facilitar al alumno en prácticas la introducción a las reuniones de trabajo de maestros de ciclo, departamento, claustro, etc.
10. Ofrecer al alumno en prácticas una visión general de la programación desarrollada antes de su ingreso en el centro y la que se prevé realizar en el futuro, tanto a nivel de ciclo como de aula y en cuanto a planificación, estrategias, sistemas de evaluación, adaptaciones curriculares, etc. Además, al futuro docente de Educación Infantil, se le informará del rico proceso surgido en el período de adaptación del niño a la escuela, dado que la incorporación al centro se produce a mitad de curso.
11. Animarlo a colaborar progresivamente en otras actividades escolares y tomar iniciativas.
12. Animarlo a preguntarse sobre las decisiones que se tomen (actitudes educativas, modelo de enseñanza-aprendizaje, tipos de actividades propuestas, etc.). A la vez, el mismo maestro-tutor debería ayudar a reflexionar al alumno en prácticas y, en ocasiones, reflexionar con él, para que su modo de actuar en el aula no sea una copia mimética sino fruto de esa reflexión individual y conjunta.
13. Asesorarlo en la programación de las actividades de aula.
14. Intercambiar observaciones y sugerencias con el profesor-tutor de la Universidad a fin de mejorar el desarrollo y la calidad de las prácticas.
15. Informar al Coordinador del centro de cuantas incidencias puedan darse relativas a su función tutorial, para que éste a su vez informe a la Coordinación de Prácticas de la Universidad.
16. Evaluar el desarrollo de las prácticas de los alumnos, siguiendo para ello los criterios y las pautas del plan de prácticas (ver apartado de evaluación 7.1.).



6. FUNCIONES DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad de La Rioja, a través del Vicerrectorado de Ordenación Académica, establece anualmente un marco de colaboración con la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja para el desarrollo del Prácticum, que se concreta en un conjunto de medidas para contribuir a la mejora de la calidad de la docencia de nuestra Comunidad.

La organización general del Prácticum es responsabilidad de una Coordinación nombrada por el Rector de la Universidad de La Rioja.

6.1. FUNCIONES DE LA COORDINACIÓN DEL PRÁCTICUM

Las funciones que realiza la Coordinación del Prácticum tienen una doble dimensión:

La **Formación** para el Prácticum y la **Coordinación** del Prácticum.

La dimensión de **Formación para el Prácticum** contempla las siguientes funciones:

1. Orientar a los alumnos sobre el proceso didáctico-reflexivo:
 - Objetivos
 - Estrategias
 - Trabajo de campo
 - Memoria
 - Evaluación
2. Organizar seminarios formativos para la futura práctica docente en los diferentes contextos educativos.
3. Organizar encuentros, jornadas, etc., como aproximación de la Escuela a la Universidad y apertura de ésta a la Escuela.

La **Coordinación para el Prácticum** contempla las siguientes funciones:

1. Elaborar un Plan de Prácticas anual en el que se den las directrices generales para el desarrollo del Prácticum.
2. Presentar el Plan de Prácticas a todas las partes implicadas: maestros-tutores, profesores-tutores de la Universidad y alumnos.

3. Organizar y planificar las directrices para la observación, colaboración, planificación e intervención en el aula.
4. Mantener relación con los centros para conseguir puestos de prácticas y establecer un seguimiento.
5. Distribuir a los alumnos en los distintos centros educativos.
6. Designar un profesor-tutor de la Universidad a cada alumno.
7. Mantener reuniones con los profesores-tutores de la Universidad y Coordinadores de los Centros para aunar criterios en el desarrollo y evaluación del Prácticum.
8. Cumplimentar el acta definitiva de calificación del Prácticum una vez recogidas las actillas, que los respectivos maestros-tutores y profesores-tutores han elaborado en las sesiones de evaluación en los distintos centros educativos y que profesores-tutores entregarán a la Coordinación.
9. Decidir la adjudicación definitiva a los alumnos merecedores de la calificación de Matrícula de Honor a la vista de los informes razonados tanto del profesor-tutor como de los maestros-tutores del centro.
10. Resolver cuantas cuestiones y problemas pudieran surgir en el desarrollo de las prácticas.

6.2. FUNCIONES DEL PROFESOR-TUTOR DE LA SECCIÓN DE MAGISTERIO

A cada alumno de prácticas se le asigna un profesor-tutor, el cual debe realizar la tutela y seguimiento de las prácticas a través de, al menos, 4 seminarios con los alumnos y, al menos, 3 visitas al centro educativo para estar en contacto con el maestro-tutor y el alumno; además de observar la actuación del alumno en el aula durante el desarrollo de algunas de las actuaciones que debe programar y aplicar en su grupo-clase.

La relación del profesor-tutor con el alumno en prácticas deberá servir para estimular la reflexión del estudiante y para ayudarle a resolver los problemas prácticos que se le plantean en el aula. También intentará ampliar la cobertura metodológica que le permita realizar las reelaboraciones necesarias para enlazar el pensamiento práctico experiencial con el teórico y provocar el pensamiento crítico-reflexivo.

Son funciones del profesor-tutor:

1. Representar a la Universidad en el Centro Educativo.

2. Explicar el Plan de Prácticas a los alumnos.
3. Orientar y apoyar el trabajo del alumno mediante tutorías y/o seminarios y establecer un horario de consulta accesible para él (dicho horario no podrá coincidir con el período lectivo del centro educativo).
4. Mantener vinculación con el maestro-tutor del centro o de los centros educativos donde los alumnos realizan las prácticas. Esta vinculación se mantendrá a través de contactos periódicos con los maestros-tutores. (Se ha establecido un mínimo de tres visitas al centro o centros).
5. Realizar, previo acuerdo entre el profesor-tutor, el maestro-tutor y el alumno en prácticas, cuantas visitas estime oportunas para observar la actuación en el aula del estudiante (es aconsejable que al menos esté presente en dos actuaciones durante el desarrollo de las unidades didácticas).
6. Orientar al alumno continuamente y, así mismo, llevar un seguimiento de sus actividades y dificultades. Con especial dedicación se le orientará en la preparación de las unidades didácticas que éste debe desarrollar en el centro, ayudándole a resolver cuantas dudas teóricas, metodológicas o bibliográficas surjan a la hora de planificar la intervención educativa en el aula.
7. Supervisar y reorientar periódicamente la elaboración del diario de campo.
8. Dirigir y orientar la elaboración de la memoria. Con anterioridad a la redacción definitiva, los profesores-tutores supervisarán aquellas partes que los alumnos hayan elaborado.
9. Realizar la evaluación final del Prácticum que es una responsabilidad compartida entre el profesor-tutor y el maestro-tutor (ver orientaciones en el apartado de Evaluación 7.1).
10. Entregar las calificaciones a la Coordinación del Prácticum en la fecha establecida por la misma.
11. Cuando se considere a un alumno merecedor de la calificación de Matrícula de Honor, el profesor-tutor lo propondrá a la Coordinación, adjuntando la Memoria del alumno correspondiente con un informe explicativo de las razones por las cuales es merecedor de dicha calificación (ver orientaciones en el apartado de Evaluación 7.1).
12. Conservar, en previsión de posibles reclamaciones, las memorias hasta el mes de septiembre.
13. Realizar experiencias puntuales, previo acuerdo con el alumnado de prácticas y el maestro-tutor.

7. EVALUACIÓN

La evaluación en el Diseño Curricular Base (1989: 35) *“constituye un elemento y proceso fundamental en la práctica educativa. Propiamente es inseparable de esta práctica y forma una unidad con ella, permitiendo, en cada momento, recoger la información y realizar los juicios de valor necesarios para la orientación y para la toma de decisiones respecto al proceso de enseñanza y aprendizaje”*.

La evaluación nos permite conocer la marcha del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se valorará, por un lado, la experiencia del alumno y, por otro, el conjunto de las prácticas escolares.

7.1. EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Evaluar a los alumnos en prácticas es siempre una tarea difícil, pero imprescindible, ya que el Prácticum, con su carga de 32 créditos, es una asignatura troncal que debe cursarse obligatoriamente para obtener la titulación de maestro. Conscientes de ello, concebimos como requisitos mínimos que debe reunir la evaluación de los alumnos en prácticas, los siguientes:

- a) Debe ser realizada por todos los profesores y maestros implicados en la tutorización del alumno en prácticas.
- b) Se recogerá información en distintos momentos del proceso. Los maestros-tutores en el día a día y los profesores tutores irán obteniendo información de la evolución del alumno en las reuniones quincenales que mantendrán con los alumnos, en visitas al aula y en el diálogo continuo con el maestro-tutor.
- c) Se utilizarán distintos instrumentos de medida para evaluar (supervisión de las guías de observación y de los diarios de campo, entrevistas con el alumno, observación directa en el aula, memoria...).
- d) Unificación de criterios en la evaluación del alumno en prácticas. Además de la calificación global cuantitativa vemos necesario evaluar las prácticas de forma cualitativa, a través de un informe que ofrezca los aspectos que el alumno debe mejorar para ser un buen profesional o aquellos en los que sobresalga.

Hemos de hacer un esfuerzo en aunar criterios para evaluar a los alumnos de prácticas o, de lo contrario, corremos el peligro de ser injustos y

abandonar a la subjetividad del tutor la calificación, que dependerá del grado de mayor o menor exigencia de éstos.

A continuación se presentan unas guías para la evaluación del Prácticum para facilitar la sesión de evaluación del alumno.

EVALUACIÓN DEL PERÍODO DE PRÁCTICAS POR EL PROFESOR-TUTOR

Nombre y apellidos del alumno:

Especialidad:

Colegio:

Ciclos y niveles donde ha realizado las prácticas:

ASPECTOS GENERALES:		NOTA
1. Asistencia		
2. Puntualidad		
3. Interés y participación en las actividades del aula		
4. Actitud positiva hacia la docencia		
5. Capacidad de comunicación y relación dentro del aula (profesores y niños)		
6. Interés por aprender y mejorar		
7. Grado de iniciativa, responsabilidad y toma de decisiones como docente		
8. Capacidad de adaptación ante distintas situaciones docentes		
9. Actitud de colaboración con el maestro y el centro		

PLANIFICACIÓN Y PUESTA EN PRÁCTICA DE UNIDADES DIDÁCTICAS

		NOTA
Planificación	Adaptación de las programaciones a la realidad del aula.	
Práctica docente	Habilidad para motivar a los alumnos.	
	Grado de consecución de los objetivos propuestos.	
	Exposición de contenidos clara y ordenada.	
	Utilización de metodología y estrategias didácticas adecuadas.	
	Creación de recursos didácticos propios.	
	Capacidad para mantener el orden.	
Reflexión	Capacidad para ir más allá de los datos superficiales.	
	Capacidad para analizar las propias actuaciones y modificarlas siempre que sea necesario.	

OTRAS OBSERVACIONES:

CALIFICACIÓN GLOBAL QUE LE OTORGAN:

FIRMA DE LOS TUTORES:

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS POR EL PROFESOR-TUTOR

Nombre y apellidos del alumno:

Especialidad:

Colegio:

Ciclos y niveles donde ha realizado las prácticas:

TUTORÍAS		NOTA
Asistencia a las tutorías		
Organización del esquema de trabajo		
Seguimiento de las tareas propuestas por el tutor, revisión y análisis de los diarios		
PUESTA EN PRÁCTICA		NOTA
Desarrollo de las sesiones prácticas observadas (seguir las pautas de la página anterior)		
REUNIONES CON LOS MAESTROS-TUTORES		NOTA
Información recogida en las reuniones con los maestros-tutores		
MEMORIA		NOTA
Aspectos formales	Corrección en la presentación.	
	Corrección del lenguaje utilizado.	
	Capacidad de organización.	
	Presentación de los apartados mínimos propuestos.	

Aspectos de contenido	Resumen reflexivo sobre el P.E.C.	
	Observación sistemática.	
	Adecuación de las programaciones a la realidad del aula y a las diferencias individuales.	
	Actividades realizadas.	
	Materiales confeccionados.	
	Habilidad para relacionar ideas.	

OTRAS OBSERVACIONES:

CALIFICACIÓN GLOBAL QUE LE OTORGA:

FIRMA DEL TUTOR:

Además, el plan de estudios de la Diplomatura de Maestro nos exige valorar el Prácticum de manera cuantitativa, por lo que toda la evaluación cualitativa la expresaremos en una calificación. La nota global se ajustará a las siguientes categorías:

- No presentado (1)
- Suspenso (calificación: 0-4,9) (2)
- Aprobado (calificación 5-6,9)
- Notable (calificación 7-8,9)
- Sobresaliente (calificación 9-10)
- Matrícula de Honor (3)

(1) El alumno que no asista el 85% de las prácticas por faltas justificadas recibirá la calificación de “no presentado”.

(2) Aquel que falte un día sin justificar tendrá la calificación de “suspenso”.

No presentar la memoria o alguna de sus partes o hacerlo fuera del plazo establecido sin justificación, supondrá un suspenso en la convocatoria de junio. El alumno implicado podrá presentar una nueva memoria para su evaluación en la convocatoria de septiembre. El suspenso global del Prácticum acarreará la repetición total de las prácticas.

(3) El número de Matrículas de Honor estará condicionado por el número de alumnos matriculados en cada especialidad.

La propuesta de Matrícula de Honor irá ratificada con la cumplimentación de los siguientes informes:

- Informe **razonado** del maestro-tutor con respecto a la **excelencia y merecimiento de esta calificación** contemplando aspectos personales, profesionales y la memoria, según el modelo de la página 65.
- Informe **razonado** del profesor-tutor con respecto a la **excelencia y merecimiento de esta calificación** contemplando aspectos personales, profesionales y la memoria, según el modelo de la página 66.

Para otorgar la calificación definitiva de Matrícula de Honor, se remitirá la memoria y los respectivos informes a la Coordinación. En caso necesario, esta Coordinación podrá llamar a los alumnos para que expongan el trabajo realizado a lo largo del período de prácticum.

INFORME PARA PROPUESTA DE MATRÍCULA

MAESTRO-TUTOR: _____

COLEGIO: _____

ALUMNO EN PRÁCTICAS: _____

La propuesta de Matrícula requiere ser informada exhaustivamente para destacar la **excelencia y merecimiento** de esta calificación en cuanto a los factores personales y profesionales demostrados en el período de prácticas, así como de la Memoria, al ser el documento que recoge, de manera reflexiva y sistemática, la práctica educativa.

(Si necesita más espacio para ampliar alguno de los apartados o hacer alguna observación, utilícense las hojas necesarias)

1. Cualidades Personales

2. Cualidades Profesionales

3. Memoria

FIRMA DE LOS TUTORES:

INFORME PARA PROPUESTA DE MATRÍCULA

PROFESOR-TUTOR U.R.: _____

ALUMNO DE PRÁCTICAS: _____

ESPECIALIDAD: _____

La propuesta de Matrícula requiere ser informada exhaustivamente para destacar la **excelencia y merecimiento** de esta calificación en cuanto a los factores personales y profesionales demostrados en el período de prácticas, así como de la Memoria, al ser el documento que recoge, de manera reflexiva y sistemática, la práctica educativa.

(Si necesita más espacio para ampliar alguno de los apartados o hacer alguna observación, utilídense las hojas necesarias)

1. Cualidades Personales

2. Cualidades Profesionales

3. Memoria

FIRMA DEL TUTOR:

BIBLIOGRAFÍA

-
- ANGULO, J.F. y BLANCO, N. (1994). *Teoría y desarrollo del currículum*. Archidona: Aljibe.
- BERGER, M. (1996). Programación para una organización por rincones, en *Comunidad Educativa* 235, pp. 27-30.
- COLL, C. (1992). *Los contenidos en la Reforma*. Madrid: Aula XXI-Santillana.
- ESCUADERO MUÑOZ, J.M. (1987). La investigación-acción en el panorama actual de la investigación educativa: algunas tendencias en *Innovación e Investigación Educativa*, nº 3. Murcia: ICE.
- FEIMAN, S. (1979). Technique and inquiry in teacher education: a curricular case study en *Curriculum inquiry*, 9 (1), pp. 63-79.
- FERNÁNDEZ, E.; QUER, L. y SECURUN, R. M. (1997). *Rincón a rincón. Actividades para trabajar con niños y niñas de 3 a 8 años*. Barcelona: Centro de publicaciones del M.E.C. y A.M. Rosa Sensat.
- GALVE MANZANO, J.L. (2002). *Adaptaciones curriculares: educación infantil, primaria, secundaria*. Madrid: CEPE.
- GIMENO y PÉREZ (1988). *El currículum. Una reflexión sobre la práctica*. Madrid: Morata.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, N. (2004). *Evaluación de los programas de prácticas de las nuevas titulaciones de Ciencias de la Educación de la Universidad del País Vasco / Euskal Erico Unibertsitatea*. Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco.
- JAÉN, M. (1996). El método de proyectos, en *Comunidad Educativa*, 235, pp. 17-19.
- JAÉN, B. (1996). Elementos de una programación por proyectos, en *Comunidad Educativa*, 235, pp. 19-21.
- LAGUÍA, M.J. y VIDAL, C. (1991). *Rincones de actividad en la escuela infantil (0 a 6 años)*. Barcelona: Graó.
- LORENZO DELGADO, M. (1994). Modelos globalizados en SÁENZ BARRIOS, O.: *Didáctica general*. Alcoy: Marfil.
- MOLINERA, M.C. (1996). La metodología de talleres, en *Comunidad Educativa*, 235, pp. 21-23.
- MOTERO MESA, M.L. y otros (1995). *El prácticum en la formación de profesionales: problemas y desafíos*. Santiago de Compostela: Tórculo.

- MONTÓN SALES, M.J. (2003). *La integración del alumno inmigrante en el centro escolar: orientaciones, propuesta y experiencias*. Barcelona: Graó.
- MORALES, P. (1998). *La relación profesor-alumno en el aula*. Madrid: PCC.
- NEGRO, A. (1996). Rincones de actividad: una metodología activa, en *Comunidad Educativa*, 235, pp. 25-27.
- ORTEGA, M.J. (1998). *Manual legislativo de educación. Normativa para Educación Infantil, Primaria y Primer Ciclo de Secundaria en el territorio M.E.C.* Madrid: CCS.
- PÉREZ SERRANO, G. (1994). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. Madrid: La muralla.
- PERRENOUD, P. (2004). *Desarrolla la práctica reflexiva en el oficio de enseñar: profesionalización y razón pedagógica*. Barcelona: Graó.
- POZO, J.I. y otros (2006). *Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje: las concepciones de profesores y alumnos*. Barcelona: Graó.
- RODRÍGUEZ DIÉGUEZ, J.L. (1994). Los componentes del currículo en SÁENZ BARRIOS, O.: *Didáctica general*. Alcoy: Marfil.
- RODRÍGUEZ ROJO, M. (coord.) (2002). *Didáctica general: qué y cómo enseñar en la sociedad de la información*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- SÁENZ BARRIOS, O. (1991). *Prácticas de enseñanza. Proyectos curriculares y de investigación*. Alcoy: Marfil.
- SCHÖN, D.A. (1992). *La formación de profesionales reflexivos*. Madrid: Paidós/M.E.C.
- SEPÚLVEDA, F. y RAJADELL, N. (coord.) (2001). *Didáctica general para psicopedagogos*. Madrid: UNED.
- SEVILLANO GARCÍA, M.L. (2005). *Didáctica en el siglo XXI: ejes en el aprendizaje y enseñanza de calidad*. Aravaca (Madrid): McGraw-Hill Interamericana de España.
- TRUEBA MARCANO, B. (1989). *Talleres integrales de Educación Infantil. Una propuesta de organización del escenario escolar*. Madrid: Ed. de la Torre.
- ZABALZA BERAZA, M.A. (1987). *Diseño y desarrollo curricular*. Madrid: Narcea.
- (1987). *Lo práctico, el práctico y las prácticas en la definición de la enseñanza y del trabajo profesional de los profesores*. Ponencia presentada al Symposium Nacional sobre Prácticas Escolares. Poio.

- ZABALZA BERAZA, M.A. (1990). El Currículum de Organización Escolar, en *Actas del I Congreso Interuniversitario de Organización Escolar*, pp. 95-126. Barcelona.
- (1991). *Los diarios de clase. Documento para estudiar cualitativamente los dilemas prácticos de los profesores*. Barcelona: PPU.
- ZEICHNER, K. (1993). *A Formação Reflexiva de professores: Ideias e Práticas*. Lisboa: Educa.

**REFERENCIAS
LEGISLATIVAS**

Indicamos el marco legislativo del territorio M.E.C. y de la Comunidad Autónoma de La Rioja que a partir de la LOGSE desarrolla la estructura, contenido, evaluación y funcionamiento de las distintas especialidades del título universitario oficial de Maestro (equivalente a estudios de Diplomatura). Asimismo hacemos referencia a aquellas disposiciones relacionadas con la realización del Prácticum y formación del profesorado y su adscripción como profesores especialistas a los centros.

LEY 13/1982, de 7 de abril (B.O.E. 30/4/82), de Integración Social de los minusválidos.

LEY ORGÁNICA 8/1985, de 3 de julio (B.O.E. 04-07-85), reguladora del Derecho a la Educación.

REAL DECRETO 2731/1986 de 24 de diciembre (BOE del 9 de enero), sobre constitución de Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica.

ORDEN de 20 de julio de 1987 (BOE del 25), por la que se establece el procedimiento para la constitución de Colegios Rurales Agrupados de Educación General Básica.

REAL DECRETO 1497/1987, de 27 de noviembre (B.O.E. 14-12-87) por el que se establecen directrices generales comunes de los planes de estudio de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

LEY ORGÁNICA DE ORDENACIÓN GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO (LOGSE) 1/1990, de 3 de octubre de 1990 (B.O.E. 4 de octubre de 1990).

REAL DECRETO 1004/91 de 14 de junio (B.O.E. 26-06-91) por el que se establecen los requisitos mínimos de los Centros que imparten enseñanzas de Régimen General no Universitarias (Título IV, Capítulo 11 y Título V). Corrección de errores al R.D. (B.O.E. 18-07-91).

REAL DECRETO 1006/91, de 14 de junio (B.O.E. 26-06-91) por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Primaria. Corrección de errores al R.D. (B.O.E. 01-08-91).

REAL DECRETO 1440/1991, de 30 de agosto (B.O.E. 11-10-91) por el que se establece el título universitario oficial de Maestro, en sus diversas especialidades y las directrices generales propias de los planes de estudio conducentes a su obtención.

REAL DECRETO 1330/91 de 6 de septiembre (B.O.E. 7-09-91) por el que se establecen los aspectos básicos del currículo de la Educación Infantil.

REAL DECRETO 1333/91 de 6 de septiembre (B.O.E. 9-09-91) por el que se establece el currículo de la Educación Infantil.

REAL DECRETO 1344/91 de 6 de septiembre (B.O.E. 13-09-91) por el que se establece el currículo de la Educación Primaria.

ORDEN de 7 de octubre (B.O.E. 9-10-92) por la que se establecen las Normas generales de procedimiento a que deben atenerse las convocatorias específicas del concurso para la provisión de puestos de trabajo en los centros públicos de Educación Infantil, Preescolar, Educación Primaria y Educación General Básica.

ORDEN de 12 de noviembre (B.O.E. 21-11-92) sobre evaluación de la Educación Infantil.

ORDEN de 12 de noviembre (B.O.E. 21-11-92) sobre evaluación en Educación Primaria. Corrección de errores (B.O.E. 22-12-92).

REAL DECRETO 631/1993 de 3 de mayo (B.O.E. 4-05-93) por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional.

REAL DECRETO 819/1993 de 28 de mayo (B.O.E. 19-06-93) por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.

REAL DECRETO 850/93 de 4 de junio (B.O.E. 30-06-93) por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los cuerpos de funcionarios docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre de Ordenación General del Sistema Educativo. Corrección de errores (B.O.E. 29-09-93). Corrección de errores al R.D. (B.O.E. 31-01-94).

RESOLUCIÓN de 20 de abril (B.O.E. 8-06-93) de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación de los planes de estudio de la Diplomatura de Maestro, especialidad en Educación Musical, especialidad en Educación Física y especialidad en Lengua Extranjera.

RESOLUCIÓN de 20 de abril (B.O.E. 9-06-93) de la Universidad de La Rioja, por la que se ordena la publicación del plan de estudios de la Diplomatura de Maestro, especialidad en Educación Infantil.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre (B.O.E. 15-11-93) de la Universidad de La Rioja, por la que se corrigen errores en la de 20 de abril de 1993, por la que se ordena la publicación de los planes de estudios de la Di-

plomatura de Maestro, especialidad en Educación Física y en Lengua Extranjera.

REAL DECRETO 1267/1994 de 10 de junio (B.O.E. 11-06-94), por el que se modifica el Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, por el que se establecen las directrices generales comunes de los planes de estudios de los títulos universitarios de carácter oficial y diversos Reales Decretos que aprueban las directrices generales propias de los mismos.

LEY ORGÁNICA 9/1995, de 20 de noviembre (B.O.E. 21-11-95), de la participación, la evaluación y el gobierno de los centros docentes.

REAL DECRETO 696/1995 de 28 de abril (B.O.E. 02-06-95), de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN (LOE) 2/2006, de 3 de mayo (B.O.E. 04 de mayo de 2006).

REAL DECRETO 1513/2006, de 7 de diciembre (B.O.E. 8 de diciembre de 2006), por el que se establecen las enseñanzas mínimas de Educación Primaria.

REAL DECRETO 1630/2006, de 29 de diciembre (B.O.E. 4 de enero de 2007), por el que se establecen las enseñanzas mínimas del Segundo Ciclo de Educación Infantil.

DECRETO 25/2007, de 4 de mayo (B.O.R. 8 de mayo de 2007), por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de Educación Infantil en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

DECRETO 26/2007, de 4 de mayo (B.O.R. 8 de mayo de 2007), por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Corrección de errores del Decreto 26/2007, de 4 de mayo (B.O.R. 2 de junio de 2007), por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

GLOSARIO

Adaptación curricular individual (A.C.I.):

Proceso consistente en adecuar el currículo a un determinado grupo de alumnos o a un alumno en concreto. La concepción abierta y flexible del currículo facilita las adaptaciones curriculares en cualquier elemento básico del currículo: adaptaciones en los objetivos, contenidos, adaptaciones metodológicas, en la evaluación, etc.

Dependiendo de los elementos del currículum afectados y del grado de modificación, las adaptaciones curriculares serán más o menos significativas, dando lugar a las *adaptaciones no significativas del currículo*, *adaptaciones significativas* y *adaptaciones de acceso*.

Adaptación curricular no significativa: Adecuación del currículo para diferencias individuales o dificultades de aprendizaje transitorias en el alumnado. Prácticamente no afectan a las enseñanzas básicas del currículo oficial.

Adaptación curricular significativa: Consiste, principalmente, en la supresión y/o modificación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación de determinadas áreas y que son considerados básicos. Implican a los elementos prescriptivos del currículo. Pueden afectar de manera generalizada a casi todas las áreas del currículo y experiencias de aprendizaje.

Adaptación curricular de acceso al currículo: Supone modificar los recursos, estrategias, materiales, etc. para facilitar el desarrollo curricular ordinario o adaptado a los alumnos con necesidades educativas especiales (A.C.N.E.E.).

Aprendizaje significativo:

Es el aprendizaje por el que el alumno, desde lo que sabe y gracias a la manera como el profesor le presenta la nueva información, reorganiza su conocimiento del mundo, pues encuentra nuevas dimensiones, transfiere ese conocimiento a otras situaciones o realidades y descubre el principio y los procesos que lo explican, lo que le proporciona una mejora en su capacidad de organización comprensiva para otras experiencias, sucesos, ideas, valores y procesos de pensamiento que va a adquirir escolar o extraescolarmente.

Según Ausubel, para que el aprendizaje sea significativo, es necesario que los nuevos conocimientos se inserten en una estructura de conocimiento ya existente.

Factores que intervienen en el aprendizaje significativo:

- a) Conocimiento previo que posee el alumno.
- b) Significatividad lógica o grado de estructuración, claridad y relevancia del propio objeto de aprendizaje.
- c) Memorización comprensiva.
- d) Funcionalidad: resolución de conflictos o problemas distintos a las situaciones en que se aprendieron.

Área curricular:

Unidad o instrumento organizador del currículo y de los distintos ámbitos del conocimiento, encargado de articular y traducir en un conjunto de objetivos y contenidos concretos las intenciones que expresan los Objetivos Generales de cada Etapa. Se constituye en un marco para facilitar la interrelación de contenidos de carácter teórico y funcional, lo que promueve un aprendizaje más integrador y útil para la comprensión de la realidad y para la actuación en y sobre ella.

En Educación Infantil, las áreas toman un sentido de ámbitos de experiencia. En Educación Primaria se comienza la fuente disciplinar como introducción a los ámbitos del conocimiento y en Educación Secundaria el peso disciplinar gana importancia.

Comprensividad:

La enseñanza comprensiva consiste en proporcionar una formación polivalente, en principio con un fuerte núcleo de contenidos comunes para todos los alumnos de un mismo centro, aula o comunidad rural o urbana. De este modo se retrasa la separación de los alumnos en ramas de estudio diferentes y se ofrecen las mismas oportunidades de formación a todos los escolares, actuando como mecanismo compensador de las desigualdades sociales y económicas.

Compensatoria:

La educación compensatoria promueve acciones con personas mayores y/o diferentes y dota de recursos encaminados a disminuir las desigualdades sociales, económicas y culturales entre ellas.

Contenido:

Es el objeto de aprendizaje, lo que se enseña. El currículo de la Reforma del Sistema Educativo distingue tres tipos de contenidos: conceptos, procedimientos y actitudes. Estos tres tipos de contenidos son igualmente importantes, ya que todos colaboran en la adquisición de las capacidades señaladas en los objetivos generales del área.

Concepto: Contenido de aprendizaje referido al conjunto de objetos, hechos o símbolos que tienen ciertas características comunes. Los conceptos constituyen uno de los tipos de contenido.

Procedimiento: Los contenidos procedimentales hacen referencia a los aprendizajes de destrezas, técnicas y métodos a través de acciones paulatinamente ordenadas.

Actitud: Es la disposición interna de la persona que le hace reaccionar o actuar de una forma determinada ante una idea, una situación, una persona o un hecho concreto. La actitud emana del valor y se fundamenta en él; el valor es el ideal, es lo que nos mueve o nos motiva a tomar una determinada actitud ante la vida.

Currículo:

El artículo 4º de la L.O.G.S.E. define el currículo como *“el conjunto de objetivos, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada uno de los niveles, etapas, ciclos, grados y modalidades del Sistema Educativo que regulan la práctica docente”*.

Así pues, es el proyecto que determina los objetivos de la educación escolar y el plan de acción adecuado para la consecución de esos objetivos. Como consecuencia, tiene dos funciones: hacer explícitas las intenciones del Sistema Educativo y servir de guía para orientar la práctica pedagógica.

Su carácter dinámico y abierto renuncia a planteamientos de homogeneización y unificación curricular y permite, a partir de una propuesta curricular común para todo el país, respetar el pluralismo cultural al posibilitar dar respuestas educativas que tengan en cuenta la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumno, así como las iniciativas del profesorado en la toma de decisiones relativas a los objetivos y contenidos de la enseñanza.

Diseño Curricular Base (D.C.B.) / Diseño Curricular Prescriptivo (D.C.P.):

Es un instrumento pedagógico en el que se recoge un conjunto de prescripciones, sugerencias y orientaciones sobre la intencionalidad de la educación escolar y sobre las estrategias pedagógicas más adecuadas para el logro de dicha intencionalidad. Constituye el primer nivel de concreción del currículo. Tras la implantación de la L.O.G.S.E., el Diseño Curricular Base puede denominarse también Diseño Curricular Prescriptivo.

Diversidad:

Una enseñanza comprensiva debe equilibrarse con el enfoque de la *diversidad*, de modo que durante el tratamiento se articule el tronco básico y común para todos, con una progresiva adaptación y diferenciación de los contenidos en función de los intereses, motivaciones, capacidades y ritmos de aprendizaje de los alumnos. Esta diversidad se hace extensiva a las adaptaciones curriculares, a la creación de espacios de opcionalidad y a la posible diversificación curricular.

Diversificación curricular:

En ocasiones, por su propia naturaleza, el alumno puede abandonar las enseñanzas comunes de la Etapa que cursa y realizar otras actividades educativas diseñadas especialmente para él o las ofrecidas en el espacio de optatividad, pudiendo realizarse dentro o fuera del centro.

Supone un caso excepcional de adaptación curricular.

Ejes o Contenidos Transversales:

Existe un conjunto de contenidos que no puede ser incluido en el currículo ni como áreas ni como bloques dentro de un área determinada. Su especial relevancia para el desarrollo actual de la sociedad exige que su tratamiento no se compartimente ni se reduzca a un tiempo determinado, sino que, por el contrario, impregne toda la actividad educativa. Estos ejes o contenidos transversales introducidos en la Reforma Educativa son:

- Educación del consumidor.
- Educación para la paz.
- Educación para la igualdad de oportunidades. Dimensión europea de la educación.
- Educación ambiental.

- Educación para la salud. Educación sexual.
- Educación moral y cívica.
- Educación Vial.

Evaluación:

La evaluación constituye un elemento y un proceso fundamental en la práctica educativa. Supone la valoración y análisis del proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de la información recogida, de los aprendizajes de los alumnos, de la actuación del profesorado. Su finalidad es conocer cómo se está produciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje y orientar al alumno y al profesor en determinados aspectos del proceso educativo.

Evaluación Continua o Formativa: Acompaña constantemente al proceso de enseñanza-aprendizaje. Tiene un carácter regulador, orientador y autocorrector del proceso educativo. Informa si este proceso se adapta a las necesidades o posibilidades del sujeto y permite la modificación de aquellos aspectos que aparezcan disfuncionales. Esta evaluación comienza al principio del propio proceso educativo (evaluación inicial o diagnóstica), acompaña al proceso a lo largo de todo su desarrollo y valora, finalmente, el grado de consecución de los objetivos propuestos (Evaluación Final o Sumativa).

Evaluación Inicial o Diagnóstica: Pretende obtener información sobre los conocimientos previos, capacidades, actitudes y, en definitiva, sobre la situación actual de los alumnos al iniciar un determinado proceso de enseñanza-aprendizaje.

Evaluación Final o Sumativa: Proporciona información sobre lo que se ha conseguido y lo que debería mejorarse de cara al futuro, con vistas al proceso siguiente. La característica de sumativa nos permite conocer el grado de capacidad y de dificultad con que el alumno se va a enfrentar al proceso educativo siguiente por lo que constituirá la Evaluación Inicial del nuevo proceso.

Globalización:

Supone, por una parte, la forma contextualizada en que se presenta y es percibida la realidad en los niños de las Etapas de Infantil y Primaria

y, por otra, se refiere a las estrategias de intervención educativa que proponen orientar al alumno en el aprendizaje de dicha realidad.

Interdisciplinarietà:

Es la interacción de dos o más disciplinas que buscan el enriquecimiento recíproco y la intercomunicación entre ellas. En el caso de la educación infantil y primaria, es la relación entre las áreas de conocimiento.

L.O.G.S.E.:

Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre. BOE del 4 de octubre).

Método de proyectos:

Alternativa a la metodología tradicional centrada en la actividad global, es decir, que a través de la relación entre distintas áreas de conocimiento se pretende elaborar un producto final o dar solución a un problema.

Necesidades Educativas Especiales (N.E.E.):

Si la presencia de una deficiencia (física, sensorial, emocional, social o cualquiera de sus combinaciones) o el retraso particular en el desarrollo que afecta a un área en concreto o a todo aprendizaje, hace necesario modificar algunos o todos los accesos al currículo, o los elementos del mismo, nos encontramos ante alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs) para los que son necesarias adaptaciones significativas curriculares.

Niveles de concreción:

Se refieren al grado de concreción del currículo. El primer nivel de concreción lo establece la Administración Educativa con las orientaciones generales para toda la población escolar (D.C.B./D.C.P.). El segundo supone una adaptación del D.C.P. a las peculiaridades y realidades del contexto educativo y se concreta en los proyectos curriculares que se elaboran en los Centros educativos. Cuando esta adaptación se realiza en función de las características de los alumnos de ciclo o nivel, se concreta en el tercer nivel constituido por las programaciones de ciclo y aula realizadas por los profesores de ciclo o nivel. Se puede contemplar un cuarto nivel de concreción referido a las adaptaciones curriculares para aquellos que presenten necesidades educativas especiales con respecto a su grupo de referencia y

realizadas por el profesor-tutor junto al profesor de apoyo, profesor especialista y equipo psicopedagógico.

Objetivos:

Los objetivos indican qué capacidades queremos que los alumnos adquieran.

Objetivos Generales de Etapa:

Rigen toda una etapa educativa y establecen las capacidades básicas que el alumno debe desarrollar a lo largo de su escolaridad en dicha etapa.

Objetivos Generales de Área:

Establecen las capacidades que se quieren desarrollar en un área curricular determinada, tomando como referencia los objetivos generales de etapa.

Objetivos Didácticos:

Son objetivos más concretos. Se utilizan en cada unidad didáctica para su aplicación inmediata. Se plantean a más corto plazo que los generales y su consecución nos llevará a conseguir el general.

Programación de Aula:

Está integrada por la ordenación y secuenciación de unidades didácticas para cada una de las áreas de cada ciclo educativo; así como por el establecimiento de decisiones sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje a seguir en un determinado ciclo y los componentes curriculares. La realizan los profesores que componen el equipo de ciclo.

Programación General de Centro:

Es un documento que el centro elabora anualmente y donde se recoge la organización administrativa, presupuestos, actividades complementarias y las posibles modificaciones que afectan al P.E.C. y al P.C.C. para ese curso académico.

Proyecto Curricular de Etapa (P.C.E.):

En el P.C.E. se concretan y contextualizan las prescripciones de la Administración, teniendo en cuenta las características propias del Centro. Su-

pone el segundo nivel de concreción. Es el resultado de los acuerdos y decisiones tomadas por todo el equipo de profesores de la Etapa en cuanto a la concreción de todos los elementos del currículo: objetivos generales de la Etapa, secuencia de objetivos y contenidos que deberán ser trabajados en cada ciclo, estrategias metodológicas (principios, agrupamientos, tiempos, espacios, materiales), procedimientos de evaluación y las medidas que se adoptarán para atender la diversidad de alumnos.

Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.):

Si el Centro atiende a más de una Etapa Educativa, el Proyecto Curricular de Centro recoge todos los Proyectos Curriculares de Etapa. Supone la base sobre la que se asienta la función pedagógica del centro. El Proyecto Curricular de Centro forma parte del Proyecto Educativo, ya que éste abarca más aspectos que los estrictamente curriculares. El Proyecto Curricular de Centro (P.C.C.) y el Proyecto Curricular de Etapa (P.C.E.) coinciden en aquellos centros que sólo abarquen una etapa escolar.

Proyecto Curricular de Zona (P.C.Z.):

Es el Proyecto Curricular de Etapa elaborado por un conjunto de Centros Rurales de la zona.

Proyecto Educativo de Centro (P.E.C.):

El Proyecto Educativo de Centro es el documento que rige la vida de un centro. En él se recogen las decisiones tomadas por la comunidad escolar con respecto a las opciones educativas básicas y a la organización general del centro, que se orientará a la consecución de los fines establecidos en el Artículo 1 de la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo y al cumplimiento de los principios establecidos en el Artículo 2 de la mencionada Ley.

En el Proyecto Educativo de Centro se hacen explícitas las señas de identidad del Centro, los propósitos o finalidades en los que se concretan estos principios, la revisión de los objetivos generales del currículo de las etapas que se imparten en el Centro, el Reglamento de Régimen Interno del Centro, la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa y la coordinación con los servicios sociales y educativos del Municipio y otras instituciones para una mejor consecución de los fines establecidos.

La elaboración del P.E.C. corresponde a la Comunidad Educativa y su aprobación al Consejo Escolar.

El M.E.C., en el Real Decreto 819/1993, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (B.O.E. 19-VI-1993), establece la finalidad y los elementos del P.E.C., concretamente en el Título IV “Régimen de Funcionamiento”, Capítulo 1, “Proyecto Educativo de Centro”, Artículo 76: “Partiendo del análisis de las necesidades educativas específicas de los alumnos, de las características del entorno escolar y del Centro, el Proyecto Educativo fijará objetivos, prioridades y procedimientos de actuación”.

Reglamento de Régimen Interior (R.R.I.):

En el Reglamento de Régimen Interior se establecen las normas e instrucciones que regulan la organización de los centros teniendo en cuenta las necesidades y estructura real de cada institución. Forma parte del Proyecto Educativo de Centro. Abarca aspectos como la composición y funcionamiento de los distintos órganos de gobierno y gestión del Centro, los derechos y deberes de cada uno de los colectivos de la comunidad escolar, los recursos y su utilización, así como otras normativas concretas.

Rincones (de actividad):

Se refiere a la división del espacio del aula en otros más pequeños orientados al trabajo individual o en pequeños grupos especializados en un tipo de actividad. Por ejemplo: rincón de lectura, de juego simbólico, de experiencias, etc. Pretende lograr la participación activa del alumno en la construcción de sus conocimientos.

Secuencia de contenidos:

Supone ordenar progresivamente los contenidos de enseñanza que se prevé que han de seguir los alumnos en el proceso de aprendizaje. Se hace explícita en el Proyecto Curricular de Etapa.

Señas de identidad:

Son los principios básicos que rigen todo Proyecto Educativo de un Centro y a partir de los cuales se desarrollan los fines y objetivos educativos que pretende dicho Centro.

Talleres:

Son espacios específicos dentro del centro educativo donde se realizan actividades concretas, contando en cada uno de estos con los recursos apropiados para desarrollar dichas actividades. Al igual que los rincones,

los talleres buscan la participación activa de los alumnos en la construcción de su conocimiento.

Tutoría:

Es la actividad inherente a la función docente y al currículo que se realiza individual y colectivamente con los alumnos. Según establece el currículo oficial, la docencia no tiene por objeto solamente conocimientos y procedimientos, sino también valores, normas, actitudes y, en definitiva, el pleno desarrollo personal de los alumnos, un desarrollo que implica, por parte de los profesores, el ejercicio de la función tutorial.

La acción tutorial tiene como principales funciones la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la atención individualizada a las necesidades educativas específicas de cada alumno, la preocupación por las circunstancias personales, el apoyo ante la toma de decisiones sobre el futuro y la conexión con la familia y con el entorno productivo y cultural. Este trato particular que se establece entre el profesor y el alumno contribuirá a formar proyectos de vida cada vez más autónomos.

Unidad didáctica:

Unidad de programación y actuación docente. Recoge todos los elementos básicos del currículo: los objetivos y contenidos como respuesta al *qué enseñar*, la secuencia de contenidos y actividades para dar respuesta al *cuándo enseñar* y, por último, las actividades, organización del espacio y del tiempo, materiales y recursos didácticos, dando respuesta con ello al *cómo enseñar*.

Material didáctico
Magisterio 1



UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA